

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE			
Diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca			
Año III	Primer Periodo Ordinario	LVII Legislatura	Núm. 23

**SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA
EL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2005**

SUMARIO

ASISTENCIA pág. 1

ORDEN DEL DÍA pág. 1

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR pág. 4

COMUNICADOS

- Oficio suscrito por el senador Carlos Chaurand Arzate, vicepresidente en funciones de presidente de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual comunica la respuesta de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente al acuerdo emitido por esa Cámara el 30 de noviembre de 2004 pág. 5

- Oficio signado por el diputado Julio Antonio Cuauhtémoc García Amor, presidente de la Comisión Especial para la Vigilancia de los Recursos Públicos en relación al proceso electoral para gobernador 2005, con el cual solicita se cubran guardias en la oficialía mayor del Congreso del Estado de Guerrero los días sábado 5 y domingo 6 de febrero para en su caso, la recepción de denuncias pág. 5

CORRESPONDENCIA

- Oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, con el que comunica la recepción del escrito de denuncia firmado por autoridades municipales y habitantes de la comunidad de San Isidro Labrador del municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, por diversas irregularidades cometidas por el presidente de dicho municipio pág. 5

INICIATIVAS

- De decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Premios Civiles del Estado de Guerrero número 434, suscrita por el diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca, solicitando dar lectura a la misma pág. 5

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se concede incremento de pensión vitalicia al ciudadano Manuel Saavedra Ramos pág. 7

- Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se concede pensión vitalicia por vejez al ciudadano Hermilo Castorena Noriega pág. 8

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se otorga al ciudadano Francisco Román Jaimes, licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, con solicitud de dispensa de trámite legislativo pág. 9

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se aprueba la renuncia del ciudadano Casto Otón Ramírez Ayala, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, con solicitud de dispensa de trámite legislativo pág. 10

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se concede incremento de pensión vitalicia a la ciudadana Ofelia Gabarín Carreón, con solicitud de dispensa de trámite legislativo pág. 12

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se concede pensión vitalicia por jubilación al ciudadano Humberto Téllez Bautista, con solicitud de dispensa de trámite legislativo pág. 13
- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, correspondiente al periodo septiembre-diciembre del ejercicio fiscal 2004 pág. 15
- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Carlos Sánchez Barrios, mediante el que se exhorta a la Comisión de Salud para que a la brevedad realice una investigación exhaustiva de los hechos denunciados por el personal del hospital "Adolfo Prieto" de la ciudad de Taxco de Alarcón y en su oportunidad emita su dictamen ante el Pleno del Congreso del Estado de Guerrero pág. 34

INTERVENCIONES

- Del ciudadano diputado Ramiro Alonso de Jesús en relación a sucesos ocurridos durante el proceso electoral pág. 36

CLAUSURA Y CITATORIO pág. 50

**Presidencia del diputado
Marco Antonio de la Mora Torreblanca**

ASISTENCIA

El Presidente:

Solicito al diputado secretario Joaquín Mier Peralta, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Joaquín Mier Peralta:

Con gusto, diputado presidente.

Alonso de Jesús Ramiro, Ayala Figueroa Rafael, Barraza Ibarra Servando, Bautista Matías Félix, Betancourt Linares Reyes, Buenrostro Marín Víctor, Castro Justo Juan José, De la Mora Torreblanca Marco Antonio, Dimayuga Terrazas Mariano, Eugenio Flores Joel, Gallardo Carmona Alvis, García Amor Julio Antonio Cuauhtémoc, García Cisneros Constantino, García Guevara Fredy, García Medina Mauro,

Jacobo Valle José, Jerónimo Cristino Alfredo, Jiménez Rumbo David, Juárez Castro Paz Antonio Ildefonso, Lobato Ramírez René, López García Marco Antonio, Luis Solano Fidel, Martínez Pérez Arturo, Mier Peralta Joaquín, Miranda González Gustavo, Navarro Ávila Virginia, Noriega Cantú Jesús Heriberto, Ocampo Arcos Héctor, Pineda Maldonado Orbelín, Ramírez García Enrique Luis, Reza Hurtado Rómulo, Rocha Ramírez Aceadeth, Román Ocampo Adela, Romero Romero Jorge Orlando, Ruiz Rojas David Francisco, Salgado Leyva Raúl Valente, Salgado Romero Cuauhtémoc, Salomón Radilla José Elías, Sánchez Barrios Carlos, Sierra López Gloria María, Tapia Bello Rodolfo, Tapia Bravo David, Tejeda Martínez Max, Trujillo Giles Felipa Gloria, Villaseñor Landa Yolanda, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 38 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, la diputada Virginia Navarro Ávila y para llegar tarde las diputadas Yolanda Villaseñor Landa, Adela Román Ocampo y los diputados Orbelín Pineda Maldonado, Cuauhtémoc Salgado Romero, David Francisco Ruiz Rojas, Mauro García Medina y Marco Antonio López García.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II, de la Ley Orgánica que nos rige, y con la asistencia de 38 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 13 horas con 2 minutos, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Rodolfo Tapia Bello, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Rodolfo Tapia Bello:

<<Primer Periodo Ordinario.- Tercer Año.- LVII Legislatura>>

Con gusto, diputado presidente.

Orden del Día.

Martes 1 de febrero de 2005.

Primero.- Actas:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada, por el pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día martes 1 de febrero de 2005.

Segundo.- Lectura de comunicados:

a) Oficio suscrito por el senador Carlos Chaurand Arzate, vicepresidente en funciones de presidente de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual comunica la respuesta de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente al acuerdo emitido por esa Cámara el 30 de noviembre de 2004.

b) Oficio signado por el diputado Julio Antonio Cuauhtémoc García Amor, presidente de la Comisión Especial para la Vigilancia de los Recursos Públicos en relación al proceso electoral para gobernador 2005, con el cual solicita se cubran guardias en la oficialía mayor del Congreso del Estado de Guerrero los días sábado 5 y domingo 6 de febrero para en su caso, la recepción de denuncias.

Tercero.- Lectura de correspondencia:

a) Oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, con el que comunica la recepción del escrito de denuncia firmado por autoridades municipales y habitantes de la comunidad de San Isidro Labrador del municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, por diversas irregularidades cometidas por el presidente de dicho municipio.

Cuarto.- Iniciativas:

a) De decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Premios Civiles del Estado de Guerrero número 434, suscrita por el diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca, solicitando dar lectura a la misma.

Quinto.- Proyectos de leyes, decretos y acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se concede incremento de pensión vitalicia al ciudadano Manuel Saavedra Ramos.

b) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se concede pensión vitalicia por vejez al ciudadano Hermilo Castorena Noriega.

c) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se otorga al ciudadano Francisco Román Jaimes, licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

d) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se aprueba la renuncia del ciudadano Casto Otón Ramírez Ayala, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

e) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se concede incremento de pensión vitalicia a la ciudadana Ofelia Gabarín Carreón, con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

f) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se concede pensión vitalicia por jubilación al ciudadano Humberto Téllez Bautista, con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

g) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, correspondiente al periodo septiembre-diciembre del ejercicio fiscal 2004.

h) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Carlos Sánchez Barrios, mediante el que se exhorta a la Comisión de Salud para que a la brevedad realice una investigación exhaustiva de los hechos denunciados por el personal del hospital "Adolfo Prieto" de la ciudad de Taxco de Alarcón y en su oportunidad emita su dictamen ante el Pleno del Congreso del Estado de Guerrero, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Sexto.- Intervenciones:

a) Del ciudadano diputado Ramiro Alonso de Jesús en relación a sucesos ocurridos durante el proceso electoral.

Séptimo.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 3 de febrero de 2005.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Joaquín Mier Peralta informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

El secretario Joaquín Mier Peralta:

Enseguida, diputado presidente.

Se informa a la Presidencia que se registraron las asistencias de los diputados Marco Antonio López García y Joel Eugenio Flores, con lo que se hace un total de 40 diputados en la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, acta de sesión, en mi calidad de presidente me permito proponer a la Asamblea la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebra por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día martes 1 de febrero del año 2005, signada bajo el inciso "a".

Por lo tanto, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta presentada por esta Presidencia en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día martes 1 de febrero del año 2005, esta Presidencia somete a consideración del Pleno para su aprobación el contenido del acta de la sesión ya citada, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, del día martes 1 de febrero del año 2005.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de comunicados, solicito al diputado secretario Joaquín Mier Peralta, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el senador Carlos Chaurand Arzate, vicepresidente en funciones de presidente de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.

El secretario Joaquín Mier Peralta:

Enseguida, diputado presidente.

México, Distrito Federal, 24 de enero de 2005.

Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Me permito comunicar a usted que en sesión celebrada en esta fecha por la Comisión Permanente, se recibió oficio de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en respuesta al acuerdo de la Cámara de Senadores del 30 de noviembre de 2004, por el que exhorta a esa Procuraduría a realizar de manera inmediata una revisión exhaustiva de la situación que guardan los aprovechamientos forestales y los convenios de los madereros en las regiones de la Costa Chica y La Montaña de dicha entidad federativa. La Presidencia dispuso que se le hiciera llegar copia de dicha documentación.

Atentamente.

Senador Carlos Chaurand Arzate.

Vicepresidente en Funciones de Presidente.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Este Congreso toma conocimiento del oficio de referencia e instruye a la Oficialía Mayor para que lo remita a la Comisión Naturales y Desarrollo Sustentable para el seguimiento correspondiente.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Rodolfo Tapia Bello, se sirva dar lectura al oficio signado por el diputado Julio Antonio Cuauhtémoc García Amor, presidente de la Comisión Especial para la Vigilancia de los Recursos Públicos en relación al proceso electoral para gobernador de 2005.

El secretario Rodolfo Tapia Bello:

Chilpancingo, Guerrero, a 1 de febrero de 2005.

Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por medio de la presente me permito informarle que debido a las elecciones que se realizarán el día 6 de febrero del presente año en su estado, solicito a usted que la Oficialía Mayor pueda estar abierta o bien una guardia los días sábado 5 y domingo 6 del mes y año en curso, con la finalidad de poder recepcionar las denuncias o querellas que se susciten en virtud del proceso electoral.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Diputado Julio Antonio Cuauhtémoc García Amor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento del oficio de referencia e instruye a la Oficialía Mayor para que tome las previsiones correspondientes y atienda la solicitud respectiva.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario Joaquín Mier Peralta, se sirva dar lectura al oficio signado por la oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero.

El secretario Joaquín Mier Peralta:

Enseguida, diputado presidente.

Asunto: Se informa recepción de escrito de denuncia.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 3 de febrero de 2005.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Mediante el presente recurso me permito informar a ustedes que se recibió en esta Oficialía Mayor, el escrito de denuncia firmado por autoridades municipales y habitantes de la comunidad de San Isidro Labrador del municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, por diversas irregularidades cometidas por el ciudadano presidente del citado municipio. Documentación que anexo al presente y se hace de su conocimiento para los efectos conducentes.

Atentamente.

Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.

Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Vicepresidente Constantino García Cisneros:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica en vigor, turna el escrito de denuncia y su anexo a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para los efectos correspondientes.

INICIATIVAS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, iniciativas, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca, para dar lectura a una iniciativa de decreto, signada bajo el inciso "a".

El diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca:

Iniciativa de decreto.

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

El suscrito diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca, representante del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las

facultades que me confieren los artículos 50, fracción II, de la Constitución Política local y 126, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a consideración de esta Soberanía Popular, iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Premios Civiles del Estado de Guerrero Núm. 434, bajo la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Dentro de la legislación que rige al estado de Guerrero se encuentra la Ley de Premios Civiles aprobada con fecha 7 de mayo de 1987, en la que se privilegian a solo 3 condecoraciones y 14 premios civiles.

El propósito de estos premios es el estimular el desarrollo y progreso de la sociedad, y que sirvan especialmente como ejemplo para la juventud, la cual debe mediante la imitación de la vida y acciones de los guerrerenses en cuyo nombre se han instituido estos premios y condecoraciones, enaltecer los principios de la justicia, la libertad y la democracia, con el claro fin de alcanzar la igualdad social de los ciudadanos en Guerrero.

Una de las importancias vitales que debe ocupar un lugar primordial en toda sociedad es el conservar, proteger y restaurar nuestro medio ambiente, sin embargo estas acciones no figuran como relevantes en beneficio del estado por la Ley de Premios Civiles de la entidad, siendo que a nivel federal existen dos premios nacionales: al mérito forestal y el de preservación del medio ambiente.

Ante el creciente deterioro al que se enfrenta el estado, no sólo se tienen que adoptar medidas preventivas, correctivas y coercitivas, sino también medidas que generen conciencia en la población y sobre todo en las generaciones jóvenes, como un reconocimiento positivo a quienes se hayan distinguido por acciones realmente trascendentales en la materia, encausadas en asumir un mayor respeto a la naturaleza en beneficio de nuestra entidad y de la población en general.

En el estado de Guerrero siempre han existido ciudadanos que nos marcan un ejemplo a seguir y muestra de ello es el legado de acciones realizadas por el ingeniero Wilfrido Álvarez Sotelo, quien en su desempeño profesional como jefe de la Unidad de Aprovechamiento y Restauración de los Recursos Naturales de la Delegación Federal de la SEMARNAT en Guerrero, se destacó a nivel nacional e internacional por su trabajo especializado y sobresaliente en el combate y control de los incendios forestales, llevándolo a participar durante más de 20 años de labor profesional en diversas actividades relacionados con su especialidad en Canadá, Estados Unidos y México

Lamentablemente este 26 de marzo se cumplen 2 años de su trágico asesinato cuando se encontraba realizando trabajos relacionados con su actividad profesional. A lo que en agradecimiento y para enaltecer tan importante labor, es que consideramos de relevante importancia la creación de un Premio al Mérito Ecológico que en su honor lleve su nombre.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, de la Constitución Política del Estado y 126, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, someto a consideración de esta Representación popular el siguiente:

DECRETO NÚMERO _____ POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PREMIOS CIVILES DEL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 434.

Artículo Único.- Se adiciona la fracción XV al artículo 6º, el artículo 39 bis y el Capítulo XX, para quedar como sigue:

Artículo 6º.-

De la I a la XIV.....

XV.- Premio Estatal al Mérito Ecológico “Wilfrido Álvarez Sotelo”

CAPITULO XX.- PREMIO ESTATAL AL MÉRITO ECOLOGICO “WILFRIDO ÁLVAREZ SOTELO”

Artículo 39 BIS.- Este premio se otorgará a quienes con su destacado trabajo, empeño y dedicación realicen o hayan realizado acciones notables a favor de la defensa, conservación, protección y restauración del medio ambiente, así como el uso sustentable de los recursos naturales del estado.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Segundo.- Tórnese el presente decreto al Poder Ejecutivo para los efectos legales conducentes, así como su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 3 de febrero de 2005.

Atentamente.

Diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca.

Gracias por su atención.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 30, fracción IV y 129, de nuestra Ley Orgánica, turna la iniciativa de decreto a la Comisión de Justicia para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Rodolfo Tapia Bello, se sirva dar primera lectura al dictamen con proyecto de decreto por el que se concede incremento de pensión vitalicia al ciudadano Manuel Saavedra Ramos.

El secretario Rodolfo Tapia Bello:

EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO DE ESTA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA TIENEN A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DICTAMEN Y PROYECTO DE DECRETO

A los suscritos diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta pública nos fue turnada para su estudio y emisión del dictamen respectivo, iniciativa de decreto por el que se concede incremento de pensión al ciudadano Manuel Saavedra Ramos, por lo que nos permitimos presentar dictamen y proyecto de decreto al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que el titular del Ejecutivo estatal, en uso de las facultades que le confieren los artículos 50, fracción I y 74, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; por oficio número 01855 de fecha 17 de noviembre del año 2004, firmado por el ciudadano secretario general de Gobierno, de conformidad con lo establecido por el artículo 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, remitió para su discusión y aprobación, en su caso, iniciativa de decreto por el que se concede al ciudadano Manuel Saavedra Ramos, incremento de pensión vitalicia.

Que en sesión de fecha 6 de diciembre de 2004, el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del oficio de referencia, habiéndose turnado a la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y emisión del dictamen y proyecto de decreto respectivo.

Que esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49, fracción IV, 86, 87, 129, 132, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, tiene plenas facultades para analizar la iniciativa de decreto de antecedentes y emitir el dictamen que recaerá a la misma, lo que procedemos a realizar bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el ciudadano Manuel Saavedra Ramos solicita el otorgamiento del incremento de la pensión vitalicia que actualmente disfruta en virtud de que la cantidad que percibe le resulta insuficiente para satisfacer sus necesidades más elementales.

Segundo.- Que en apoyo a lo demandado, el promovente anexó a su petición, copia del periódico oficial número 38 de fecha 12 de mayo de 2000, mediante el cual se publicó el decreto de pensión vitalicia por vejez, que se le otorgó originalmente

Tercero.- Que la respuesta del gobierno del estado será invariablemente, en el sentido de procurar que sus trabajadores y derechohabientes tengan acceso a los beneficios sociales que justa y legalmente les correspondan, y como en el presente caso quedó plenamente acreditado el derecho que le asiste al ciudadano Manuel Saavedra Ramos se considera procedente otorgarle incremento de la pensión vitalicia que actualmente disfruta, y fijar el monto que por dicho concepto debe entregársele.

Que por lo anterior, se concede al ciudadano Manuel Saavedra Ramos, incremento a la pensión vitalicia que actualmente disfruta consistente a un salario mínimo más a la cantidad que percibe, en los términos que se precisan en los artículos de este decreto.

Por lo antes expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y en nombre del pueblo que representa, tiene a bien expedir el siguiente:

DECRETO NÚMERO ____ POR EL QUE SE CONCEDE AL CIUDADANO MANUEL SAAVEDRA RAMOS INCREMENTO DE PENSIÓN VITALICIA.

Artículo Primero.- Se concede al ciudadano Manuel Saavedra Ramos, incremento de la pensión vitalicia que actualmente disfruta, consistente a un salario mínimo más a la cantidad que percibe, la cual se nivelará en la misma medida en que éste sufra algún incremento.

Artículo Segundo.- La pensión que se otorga deberá entregarse al beneficiario de manera quincenal, por la Secretaría de Finanzas y Administración, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Egresos vigente, a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

TRANSITORIO

Único.- El presente Decreto surtirá efectos a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 27 de enero de 2005.

Los Integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Ciudadano Diputado Alvis Gallardo Carmona, Presidente.-
Ciudadana Diputada Gloria María Sierra López, Secretaria.-
Ciudadano Diputado Fredy García Guevara, Vocal.-
Ciudadano Diputado Arturo Martínez Pérez, Vocal.-
Ciudadano Diputado Marco A. de la Mora Torreblanca, Vocal.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

El presente dictamen con proyecto de decreto queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso "b" del quinto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Joaquín Mier Peralta, se sirva dar primera lectura al dictamen con proyecto de decreto por el que se concede pensión vitalicia por vejez al ciudadano Hermilo Castorena Noriega.

El secretario Joaquín Mier Peralta:

Enseguida, diputado presidente.

EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO DE ESTA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA TIENEN A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DICTAMEN Y PROYECTO DE DECRETO

A los suscritos diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública nos fue turnada para su estudio y emisión del dictamen respectivo, iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por vejez al ciudadano

Hermilo Castorena Noriega, por lo que nos permitimos presentar dictamen y proyecto de decreto al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que el titular del Ejecutivo estatal, en uso de las facultades que le confieren los artículos 50, fracción I, 74, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; por oficio número 01882 de fecha 13 de noviembre del año 2004, firmado por el ciudadano secretario general de Gobierno, de conformidad con lo establecido por el artículo 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, remitió, para su discusión y aprobación, en su caso, iniciativa de decreto por el que se concede al ciudadano Hermilo Castorena Noriega pensión vitalicia por vejez.

Que en sesión de fecha 6 de diciembre de 2004, el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del oficio de referencia, habiéndose turnado a la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y emisión del dictamen y proyecto de decreto respectivos.

Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49, fracción IV, 86, 87, 129, 132, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, tiene plenas facultades para analizar la iniciativa de decreto de antecedentes y emitir el dictamen que recaerá a la misma, lo que procedemos a realizar bajo los siguientes.

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el ciudadano Hermilo Castorena Noriega solicita el otorgamiento de una pensión vitalicia por vejez, a la que considera tener derecho, por los años de servicios prestados a favor del gobierno del estado.

Segundo.- Que en apoyo a lo demandado, el promovente anexó a su petición, hoja de servicios expedida por la dirección general de Administración y Desarrollo de Personal del Gobierno del Estado, acta de nacimiento, documentos con los que acredita su antigüedad laboral de 29 años y una edad cronológica de 79 años.

Tercero.- Que la respuesta del gobierno del estado será invariablemente, en el sentido de procurar que sus trabajadores y derechohabientes tengan acceso a los beneficios sociales que justa y legalmente les correspondan, y como en el presente caso quedó plenamente acreditado el derecho que le asiste al ciudadano Hermilo Castorena Noriega, se considera procedente otorgarle pensión vitalicia por vejez y fijar el

monto que por dicho concepto debe entregársele, atento a lo dispuesto por los artículos 1º, fracción I, 2º, fracción II 34, 57, y 60 de la Ley de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.

Cuarto.- Que por lo anterior se concede al ciudadano Hermilo Castorena Noriega, pensión vitalicia por vejez, por una cantidad equivalente al 85.4 por ciento del último sueldo regulador que percibía al momento del separarse del cargo, en los términos que se precisan en los artículos de este decreto.

Por lo antes expuesto y fundado en los artículos 47, fracción I, de la Constitución local, 8º, fracción I, y 127, párrafos primero y tercero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor,

LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO ____ POR EL QUE SE CONCEDE AL CIUDADANO HERMILO CASTORENA NORIEGA, PENSIÓN VITALICIA POR VEJEZ.

Artículo Primero.- Por sus 29 años de servicioS prestados a favor del gobierno del estado y por contar con una edad cronológica de 79 años, se considera procedente otorgar al ciudadano Hermilo Castorena Noriega pensión vitalicia por vejez, en una cantidad equivalente al 85.4 por ciento del último sueldo regulador que percibía al momento del separarse del cargo, el cual se nivelará en la misma medida en que se incrementa el salario de los trabajadores en activo.

Artículo Segundo.- La pensión que se otorga deberá entregarse al beneficiario de manera quincenal, por la Secretaría de Finanzas y Administración, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Egresos, a partir del día siguiente de la fecha en que cause baja como trabajador del gobierno del estado, previa publicación del presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

TRANSITORIO

Único.- El presente decreto surtirá efectos a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 27 de enero de 2005.

Los Integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Ciudadano Diputado Alvis Gallardo Carmona, Presidente.-
Ciudadana Diputada Gloria María Sierra López, Secretaria.-

Ciudadano Diputado Fredy García Guevara, Vocal.-
Ciudadano Diputado Arturo Martínez Pérez, Vocal.-
Ciudadano Diputado Marco A. de la Mora Torreblanca, Vocal.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

El presente dictamen y proyecto de decreto queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “c” del quinto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Rodolfo Tapia Bello, se sirva dar lectura al oficio girado por el diputado Raúl Valente Salgado Leyva, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

El secretario Rodolfo Tapia Bello:

Con gusto, diputado presidente.

Sección: Presidencia.

Asunto: Se solicita dispensa de trámite.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, febrero 2 de 2005.

Por acuerdo de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, solicito a ustedes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se otorga al ciudadano Francisco Román Jaimés, licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, con la finalidad de que la presente solicitud sea considerada en la próxima sesión del Pleno para el trámite correspondiente.

Atentamente.

El Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Diputado Raúl Valente Salgado Leyva.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria la

solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto referido; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se otorga al ciudadano Francisco Román Jaimes, licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

Dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Félix Bautista Matías, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

El diputado Félix Bautista Matías:

Con el permiso de la Mesa.

Compañeras diputadas.

Compañeros diputados.

Con fundamento en el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, como integrante de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, me voy a permitir fundar y motivar el dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se otorga al ciudadano Francisco Román Jaimes, licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

Con fecha 10 de enero del presente año, el ciudadano Francisco Román Jaimes, presentó a este Congreso del Estado, su solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

Los artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, otorgan el derecho a los miembros de los Ayuntamientos para solicitar licencia y separarse del cargo cuando se vean en la necesidad de hacerlo.

Tomando en cuenta los preceptos jurídicos que anteceden, en el análisis de la solicitud referida, el ciudadano Francisco

Román Jaimes, aduce motivos personales para que se acepte su solicitud, por lo que los ciudadanos diputados integrantes de esta Comisión Dictaminadora, llegamos a la conclusión que es razón suficiente para aprobarla.

Por lo anterior y en virtud de que el presente dictamen está conforme a derecho, solicitamos su voto favorable al mismo.

Gracias por su atención.

El Presidente:

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se otorga al ciudadano Francisco Román Jaimes, licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados si desean reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se otorga al ciudadano Francisco Román Jaimes, licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “d” del quinto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Joaquín Mier Peralta, se sirva dar lectura al oficio girado por el diputado Raúl Valente Salgado Leyva, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

El secretario Joaquín Mier Peralta:

Con gusto, diputado presidente.

Sección: Presidencia.

Asunto: Se solicita dispensa de trámite.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, febrero 2 de 2005.

Por acuerdo de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, solicito a ustedes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se aprueba la renuncia del ciudadano Casto Otón Ramírez Ayala, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, con la finalidad de que la presente solicitud sea considerada en la próxima sesión del Pleno para el trámite correspondiente.

Atentamente.

El Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Diputado Raúl Valente Salgado Leyva.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de referido, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la lectura del dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se aprueba la renuncia del ciudadano Casto Otón Ramírez Ayala al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero.

Dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Raúl Salgado Leyva, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

El diputado Raúl Salgado Leyva:

Con su permiso, señor presidente.

Compañeros que integran la Mesa Directiva, compañeras diputadas, compañeros diputados.

En representación de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, me permito poner a su digna consideración el siguiente razonamiento:

Con fundamento en el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica que nos rige, me voy a permitir fundar y motivar el dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se aprueba la renuncia del ciudadano Casto Otón Ramírez Ayala al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Alcozauca, Guerrero, mismo que los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación ponemos a su consideración, bajo los siguientes:

RAZONAMIENTOS

Con fecha 15 de junio de 2004 el Pleno del Honorable Congreso del Estado tomó conocimiento de la renuncia presentada por el ciudadano Casto Otón Ramírez Ayala al cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Alcozauca, Guerrero, ratificada mediante escrito de fecha 3 de noviembre del mismo año.

De conformidad con lo establecido en el artículo 89 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, esta Soberanía está facultada para resolver las renunciaciones presentadas por los integrantes de los Ayuntamientos, siempre y cuando subsista causa justificada para ello.

En el análisis del escrito de referencia, el ciudadano Casto Otón Ramírez Ayala manifestó que su trabajo en el sector educativo le impide dedicarse de tiempo completo a la regiduría, por lo que solicitó sea autorizada su renuncia.

En tanto lo anterior, los ciudadanos diputados integrantes de esta Comisión Dictaminadora consideramos procedente aprobarla.

Por lo expuesto con anterioridad, y en virtud de que se ajusta el dictamen conforme a derecho, solicitamos su voto favorable al mismo.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias a usted, diputado.

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para registrar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se aprueba la renuncia del ciudadano Casto Otón Ramírez Ayala, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acozauca de Guerrero, Guerrero; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados si desean reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se aprueba la renuncia del ciudadano Casto Otón Ramírez Ayala, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "e" del quinto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Rodolfo Tapia Bello, se sirva dar lectura al oficio signado por el diputado Alvis Gallardo Carmona, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

El secretario Rodolfo Tapia Bello:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 2 de febrero de 2005.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva.- Presentes.

Con fundamento en el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor y por acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en mi carácter de presidente de la misma, me permito solicitarles atentamente tengan a bien dispensar la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se otorga incremento de pensión vitalicia a

la ciudadana Ofelia Gabarín Carreón, a efecto de que sea considerado en el Orden del Día de la próxima sesión del Pleno para su discusión y aprobación, en su caso.

Los saluda cordialmente.

Atentamente.

Diputado Alvis Gallardo Carmona.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto referido, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se le concede incremento de pensión vitalicia a la ciudadana Ofelia Garbarín Carreón.

Dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Fredy García Guevara, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

El diputado Fredy García Guevara:

Gracias, diputado presidente.

Con fundamento en el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor y en mi carácter de integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a nombre de mis compañeros integrantes de la misma, me voy a permitir fundar y motivar el dictamen por el que se otorga incremento de pensión vitalicia a la ciudadana Ofelia Gabarín Carreón, por la prestación de sus servicios al gobierno del estado de Guerrero, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

El ciudadano gobernador del Estado, en uso de las facultades

constitucionales envió a este Honorable Congreso iniciativa de decreto por la que se concede incremento de pensión vitalicia a la ciudadana Ofelia Gabarín Carreón, misma que después de haber sido conocida por el Pleno, fue turnada a esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, analizándose acuciosamente para emitir este dictamen que hoy se presenta a consideración del Pleno.

Para acreditar el derecho del incremento de la pensión vitalicia a la ciudadana Ofelia Gabarín Carreón, anexó copia de recibo de pago que comprende el periodo del 16 al 31 de junio de 2004, mediante el cual acredita la cantidad que percibe por el beneficio otorgado originalmente.

Es preocupación del gobernador del Estado que sus trabajadores tengan acceso a los beneficios sociales que justa y legalmente les correspondan y de este Honorable Congreso la protección y seguridad de las familias guerrerenses, por lo que esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, una vez revisada la documentación con que sustenta su solicitud, considera procedente otorgar el incremento de pensión vitalicia a la ciudadana Ofelia Gabarín Carreón.

Por las razones anteriormente vertidas, los suscritos diputados integrantes de esa Comisión Dictaminadora asentimos procedente aprobar el decreto anteriormente mencionado, solicitando al Pleno de este Honorable Congreso su voto favorable.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias a usted diputado.

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general por lo que solicita a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de decreto por el que se concede incremento de pensión vitalicia a la ciudadana Ofelia Gabarín Carreón; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138 de nuestra

Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados si desean reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto por el que se concede incremento de pensión vitalicia a la ciudadana Ofelia Gabarín Carreón; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “f” del quinto punto del Orden del Día, le solicito al diputado secretario Joaquín Mier Peralta, se sirva dar lectura al oficio signado por el diputado Alvis Gallardo Carmona, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

El secretario Joaquín Mier Peralta:

Con gusto, diputado presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 2 de febrero de 2005.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva.- Presentes.

Con fundamento en el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor y por acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en mi carácter de presidente la misma, me permito solicitarles atentamente tengan a bien dispensar la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se otorga pensión vitalicia por jubilación al ciudadano Humberto Téllez Bautista, a efecto de que sea considerado en el Orden del Día, de la próxima sesión del Pleno, para su discusión y aprobación, en su caso.

Los saludo cordialmente.

Atentamente.

Diputado Alvis Gallardo Carmona.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto referido; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se concede pensión vitalicia por jubilación al ciudadano Humberto Téllez Bautista.

Dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Alvis Gallardo Carmona, quién como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

El diputado Alvis Gallardo Carmona:

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Con fundamento en el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, y en mi carácter de integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en representación de mis compañeros integrantes de la misma, me voy a permitir motivar y fundar el dictamen por el que se otorga pensión vitalicia por jubilación al ciudadano Humberto Téllez Bautista, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

El ciudadano gobernador del Estado en uso de sus facultades constitucionales, envió a este Honorable Congreso iniciativa de decreto por la que se concede pensión vitalicia por jubilación al ciudadano Humberto Téllez Bautista, misma que después de haber sido conocida por el Pleno, fue turnada a esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, analizándose a conciencia para emitir este dictamen que hoy se presenta a consideración del Pleno.

Para acreditar el derecho de la pensión vitalicia por jubilación del ciudadano Humberto Téllez Bautista, anexó los siguientes documentos: hoja de servicios y acta de nacimiento, documentos expedidos por las autoridades legalmente facultadas para ello, con lo que acredita una antigüedad laboral de 49 años y una edad cronológica de 67.

Es preocupación del gobierno del Estado que sus trabajadores tengan acceso a los beneficios sociales que justa y legalmente les correspondan y de este Honorable Congreso la protección y seguridad de las familias guerrerenses, por lo que esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, una vez

revisada la documentación con la que sustenta su solicitud, considera procedente el otorgar la pensión vitalicia por jubilación al ciudadano Humberto Téllez Bautista, dispuesto por los artículos 1, 2, 4, fracción III, 34, 53 y 54 de la Ley de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.

Por las razones anteriormente vertidas, los suscritos diputados integrantes de esta Comisión Dictaminadora consideramos procedente aprobar el decreto anteriormente mencionado, solicitando al Pleno de este Honorable Congreso, su voto favorable.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, diputado.

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de decreto por el que se concede pensión vitalicia por jubilación al ciudadano Humberto Téllez Bautista; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138, de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados si desean reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto por el que se concede pensión vitalicia por jubilación al ciudadano Humberto Téllez Bautista; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “g” del quinto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Rodolfo Tapia Bello, se sirva dar segunda lectura al dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, correspondiente al periodo septiembre – diciembre del ejercicio fiscal 2004.

El secretario Rodolfo Tapia Bello:

Se emite Dictamen con Proyecto de Decreto.

En cumplimiento a la obligatoriedad Constitucional que tiene este H. Congreso, para revisar los ingresos y egresos Estatales del Cuatrimestre correspondiente, fue turnado a esta Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública, para la emisión del Dictamen y Decreto Respectivo, el informe del resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Guerrero correspondientes al período septiembre - diciembre del 2004, los cuales nos permitimos presentar bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El titular del Ejecutivo Estatal, mediante oficio de fecha 18 de enero del año 2004, firmado por el C. Mayor Luis León Aponte, Secretario General de Gobierno, de conformidad con lo establecido por el Art. 20 fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, remitió la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, correspondiente al período septiembre - diciembre del Ejercicio Fiscal 2004, para su Discusión y Aprobación en su caso.

Mediante oficio signado por la Oficial Mayor del Honorable Congreso, de fecha 18 de enero del 2005, se remitió a la Auditoría General del Estado, la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, correspondiente al período septiembre - diciembre del 2004, en atención a lo dispuesto en el artículo 49 relacionado con el 30 segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero y para los efectos de lo dispuesto en la fracción II del artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

En sesión de fecha 25 de enero del 2005, el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento del informe del resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Guerrero, correspondiente al cuatrimestre septiembre - diciembre del 2004, habiéndose acordado, turnarlo a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y

132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

Esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de conformidad con lo establecido por los artículos 46, 49 fracción IV, 55 fracción II, 86, 87, 129, 132, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, tiene plenas facultades para analizar la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Guerrero de antecedentes y tomando como base el informe del resultado correspondiente emitir el Dictamen que recaerá a la misma, lo que procedemos a realizar bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 204 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286 y 49 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero Número 564, la Auditoría General del Estado de Guerrero, presentó al Honorable Congreso del Estado, el Informe del resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Guerrero, correspondiente al período Septiembre – Diciembre del Ejercicio Fiscal 2004.

En términos de lo dispuesto en los artículos 204, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286 y 38 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero Número 564, se llevó a cabo la revisión de los ingresos y los egresos manifestado en la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Guerrero, por el período comprendido del 1º de septiembre al 31 de diciembre del 2004.

La revisión realizada por la Auditoría General del Estado, se efectuó de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas y que son aplicables al sector público, las que requieren que la Auditoría sea planificada y realizada para obtener una seguridad razonable de que la Cuenta Pública no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases contables utilizadas por el Gobierno del Estado.

En esta revisión, se comprobó en base a pruebas selectivas, la evidencia que respalda las transacciones realizadas de conformidad con lo estipulado en la Ley de Ingresos y al Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, así como al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004 y a los ordenamientos aplicables en la materia, incluyendo la evaluación de las bases contables utilizadas, la presentación de la información financiera, las estimaciones significativas hechas por la Administración Estatal y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública del Estado de Guerrero.

El examen de la Cuenta Pública estuvo dirigido a la auditoría

de cumplimiento financiero y legal de las transacciones, en atención a lo establecido en el artículo 204 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero en vigor.

Que los objetivos y alcances de la revisión se establecieron en base a un estricto rigor técnico, sujetándose a las facultades y normas de la Auditoría General del Estado.

El Informe del Resultado elaborado por el Órgano Técnico auxiliar del Congreso del Estado, está estructurado en cinco capítulos, a saber: Capítulo I.- Principios de Contabilidad Gubernamental, Capítulo II.- Dependencias y Entes Fiscalizados, Capítulo III.- Aspecto Financiero y Presupuestal, Capítulo IV.- Seguimiento a las observaciones y Recomendaciones de carácter general, correspondientes al primer cuatrimestre de 2004 y Capítulo V.- Conclusión.

El informe de resultados que elaboró la Auditoría General del Estado es el Siguiente:

INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL CUATRIMESTRE SEPTIEMBRE - DICIEMBRE DEL 2004.

I. Principios de Contabilidad Gubernamental

Nuestra revisión incluyó la verificación de la aplicación de los principios de contabilidad gubernamental por parte del ente auditado y que son los que a continuación se mencionan:

Ente
Cuantificación en términos monetarios
Período contable
Costo histórico
Existencia permanente
Control presupuestario
Consistencia o comparabilidad
Cumplimiento de disposiciones legales

Asimismo, la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría, nos permitieron obtener la evidencia suficiente y competente para emitir una opinión respecto a las operaciones de ingresos y egresos reportadas en la cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado correspondiente al tercer cuatrimestre de 2004.

II. Dependencias y entes fiscalizados

Las dependencias del Sector Central que fueron seleccionadas para su revisión de acuerdo a nuestro programa de trabajo, para confirmar las transferencias de recursos

financieros por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración son las siguientes:

- A) Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
- B) Secretaría de Salud.
- C) Secretaría de Educación Guerrero.

Asimismo, las entidades paraestatales seleccionadas para su revisión de acuerdo a nuestro programa de trabajo son las siguientes:

- Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Guerrero).
- Consejo Estatal del Cocotero.
- Centro Estatal de Oftalmología.
- Universidad Tecnológica de la Costa Grande.
- Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Guerrero
- Instituto Tecnológico de Iguala
- Instituto del Deporte de Guerrero

III. Aspecto Financiero y Presupuestal

Se puso énfasis en que tanto la captación del ingreso y la aplicación del gasto público, se hayan efectuado con apego a los ordenamientos legales, tales como la Ley de Hacienda del Estado no. 428, Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del año 2004, Código Fiscal del Estado de Guerrero no. 429, Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2004, Ley número 255 del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Deuda Pública, Ley de Planeación, Ley número 251 que crea el Sistema Estatal de Coordinación Fiscal y establece las bases, montos y plazos a que se sujetarán las Participaciones Federales y la Ley de Obras Públicas del Estado de Guerrero número 170.

1. Presupuesto Anual de Ingresos

El Presupuesto de Ingresos autorizado al Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2004, ascendió a 19,464.6 millones de pesos, distribuidos de la siguiente manera:

	Millones de pesos
Concepto	Importe
Sector Central	5,986.2
Ingresos Provenientes de la Federación	13,478.4
Total	19,464.6

Modificaciones al Presupuesto de Ingresos

El Presupuesto de Ingresos autorizado para el ejercicio fiscal 2004, asciende a la cantidad de 19,464.6 millones de pesos, mismo que al 31 de diciembre fue modificado a 22,475.6

millones de pesos, es decir, 3,011.0 millones de pesos más, que representan el 15.47% de incremento en función al presupuesto autorizado y se integra como sigue:

Concepto	Millones de pesos		
	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado al 31 de diciembre	Variaciones
Sector Central	5,986.2	6,963.2	977.0
Ingresos Propios	636.4	766.0	129.6
Impuestos	295.5	275.3	(20.2)
Derechos	117.1	100.3	(16.8)
Productos	32.1	40.4	8.3
Aprovechamientos	191.7	350.0	158.3
Participaciones Federales	4,392.4	4,454.2	61.8
Ingresos Extraordinarios	957.4	1,743.0	785.6
Ingresos Provenientes de la Federación	13,478.4	15,512.4	2,034.0
Ramo 39 Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de Entidades Federativas	454.4	1,160.2	705.8
Ramo 33 Fondos de Aportaciones Federales	12,412.7	13,043.6	630.9
Educación Básica y Normal	7,844.9	8,244.3	399.4
Servicios de Salud	1,736.2	1,760.6	24.4
Infraestructura Social	1,819.4	1,841.1	21.7
Fortalecimiento de los Municipios	742.8	751.5	8.7
Aportaciones Múltiples	158.5	332.5	174.0
Educación Tecnológica y de Adultos	110.9	113.6	2.7
Ramo 21 Promoción y Desarrollo Turístico	0.0	10.5	10.5
Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	0.0	11.6	11.6
Ramo 11 Educación Media Superior y Tecnológica	0.0	4.6	4.6
Ramo 08 Apoyos Directos al Campo	0.0	10.7	10.7
Otros Recursos Federalizados	611.3	1,271.2	659.9
Universidad Autónoma de Guerrero	604.0	809.1	205.1
Socorro de Ley	7.3	7.2	(0.1)
Programa de Apoyo a Protección Civil		0.6	0.6
Fideicomiso Infraestructura de los Estados		388.3	388.3
Recursos Sep (Carrera Magisterial)		0.2	0.2
Recursos S.C.T.		65.8	65.8
Total	19,464.6	22,475.6	3,011.0

Es importante aclarar que las modificaciones al presupuesto autorizado, se llevan a cabo con objeto de reflejar los ingresos reales y homologarlo con el presupuesto de egresos.

2. Ingreso Real

En el cuatrimestre septiembre-diciembre de 2004, se obtuvo un ingreso de 7,865.5 millones de pesos, que sumados a los ingresos captados hasta el 31 de agosto, alcanzan al cierre del ejercicio la suma de 22,475.6 millones de pesos es decir un incremento de 3,011.0 millones de pesos, que representan el 15.5% respecto al presupuesto autorizado.

2.1 Ingreso Consolidado

Concepto	Millones de pesos			
	Presupuesto anual modificado al 31 de diciembre	Ingresos Sep - Dic	Acumulado Enero-Diciembre	% de avance
Sector Central	6,963.2	2,768.6	6,963.2	100.0
Ingresos Provenientes de la Federación	15,512.4	5,096.9	15,512.4	100.0
Total	22,475.6	7,865.5	22,475.6	100.0

2.1.1 Ingresos del Sector Central

Los ingresos del sector central se integran de la siguiente manera:

Concepto	Presupuesto anual modificado al 31 de diciembre	Ingresos Sep - Dic	Acumulado Enero-Diciembre	% de avance
Ingresos Propios	766.0	220.5	766.0	100.0
Participaciones Federales	4,454.2	1,391.5	4,454.2	100.0
Ingresos Extraordinarios	1,743.0	1,156.6	1,743.0	100.0
Total	6,963.2	2,768.6	6,963.2	100.0

2.1.1.1 Ingresos Propios

Concepto	Millones de pesos			
	Presupuesto anual modificado al 31 de diciembre	Ingresos Sep - Dic	Acumulado Enero-Diciembre	% de avance
Impuestos	275.3	73.2	275.3	100.0
Derechos	100.3	26.1	100.3	100.0
Productos	40.4	14.6	40.4	100.0
Aprovechamientos	350.0	106.6	350.0	100.0
Total	766.0	220.5	766.0	100.0

Los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos se integran de la siguiente manera:

A) Impuestos

Concepto	Millones de pesos			
	Presupuesto anual modificado al 31 de diciembre	Ingresos Sep - Dic	Acumulado Enero-Diciembre	% de avance
2% Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal	79.6	23.9	79.6	100.0
Compra Venta de Vehículos	8.3	2.0	8.3	100.0
Profesión Médica	5.0	1.7	5.0	100.0
Contribución Estatal	9.2	1.1	9.2	100.0
Adicionales	102.0	27.1	102.0	100.0
Tenencia Local	18.6	3.0	18.6	100.0
Servicio de Hospedaje	48.3	13.2	48.3	100.0
Otros	4.3	1.2	4.3	100.0
Total	275.3	73.2	275.3	100.0

De este rubro se seleccionaron para la revisión los siguientes impuestos: 2% sobre remuneraciones al trabajo personal con un ingreso de 23.9 millones de pesos y sobre la prestación de servicios de hospedaje con una recaudación de 13.2 millones de pesos.

La revisión se realizó a los ingresos del mes de octubre, por ser éste en el que se obtuvo la mayor recaudación, se verificaron aritméticamente los reportes de ingresos y se cotejaron contra los recibos oficiales y fichas de depósito, así como con los estados de cuenta bancarios.

También se comprobó que el cálculo para el cobro de los mismos se efectuó de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero.

El alcance de la revisión aplicada a estas partidas fue el siguiente:

- 2% sobre Remuneraciones al Trabajo Personal: 40.5%.
- Impuesto sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje: 47.2%.

B) Derechos

Los derechos se integran de la siguiente manera:

Concepto	Presupuesto anual modificado al 31 de diciembre	Ingresos Sep - Dic	Acumulado Enero-Diciembre	% de avance
Registro Público de la Propiedad	22.5	6.9	22.5	100.0
Servicio de Control Vehicular	37.3	6.2	37.3	100.0
Servicio de Tránsito	1.6	0.5	1.6	100.0
Servicio de Transportes	26.4	9.0	26.4	100.0
Legalización de Firmas, Certificaciones y Registro Civil	9.3	2.3	9.3	100.0
Otros	3.2	1.2	3.2	100.0
Total	100.3	26.1	100.3	100.0

Como se puede observar en este cuatrimestre se recaudaron 26.1 millones de pesos, que acumulados a los recursos captados hasta el 31 de agosto representan el 100.0% de ingresos, con relación al presupuesto Modificado.

C) Productos

Concepto	Presupuesto anual modificado al 31 de diciembre	Ingresos Sep - Dic	Acumulado Enero-Diciembre	% de avance
Venta y Renta de Bienes Muebles e Inmuebles	2.8	0.9	2.8	100.0
Productos Financieros	26.7	10.4	26.7	100.0

Concepto	Presupuesto anual modificado al 31 de diciembre	Ingresos Sep - Dic	Acumulado Enero-Diciembre	% de avance
Papel y Formatos del Registro Civil	10.4	3.1	10.4	100.0
Otros	0.5	0.2	0.5	100.0
Total	40.4	14.6	40.4	100.0

Con respecto a los ingresos por productos, en este cuatrimestre se tuvo una captación de 14.6 millones de pesos, que acumulados a los recursos captados hasta el 31 de agosto representan el 100.0% con respecto al presupuesto anual.

De este rubro se seleccionó para la revisión los productos financieros con importe de 10.4 millones de pesos, se verificó el mes de noviembre ya que en éste se obtuvo la mayor recaudación, los procedimientos de auditoría utilizados para la obtención de la evidencia fueron los siguientes: se cotejaron los reportes, recibos oficiales de ingresos y los estados de cuenta bancarios a nombre de la Secretaría de Finanzas y Administración. El alcance de la revisión fue del 33.5%.

D) Aprovechamientos

Concepto	Millones de pesos			
	Presupuesto anual modificado al 31 de diciembre	Ingresos Sep - Dic	Acumulado Enero-Diciembre	% de avance
Fiscalización Conjunta	4.5	1.1	4.5	100.0
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	43.1	14.1	43.1	100.0
Tenencia o Uso de Vehículos	153.7	18.9	153.7	100.0
Recargos	5.1	1.6	5.1	100.0
Multas	18.3	6.8	18.3	100.0
Incentivos Económicos S.H.C.P.	29.0	22.6	29.0	100.0
Gastos de Requerimiento	1.6	0.5	1.6	100.0
Rezagos de Cuentas de Ejercicios Anteriores	5.8	1.2	5.8	100.0
Fideicomiso del Consejo Estatal de Seguridad Pública	81.3	38.8	81.3	100.0
Otros Aprovechamientos	7.6	1.0	7.6	100.0
Total	350.0	106.6	350.0	100.0

Se seleccionaron para la revisión los siguientes: Impuesto sobre automóviles nuevos por un importe de 14.1 millones de pesos, Tenencia o uso de vehículos federal por un monto de 18.9 millones de pesos, Incentivos Económicos S.H.C.P. por 22.6 millones de pesos y Fideicomiso del Consejo Estatal de Seguridad Pública por la cantidad de 38.8 millones de pesos.

La revisión se realizó a los ingresos de los meses de octubre y diciembre, se verificaron aritméticamente los reportes de ingresos cotejándolos contra los recibos oficiales y fichas de depósito, así como, con los estados de cuenta bancarios.

El alcance de la revisión para estas partidas fue de la siguiente manera:

- Impuestos sobre automóviles nuevos 32.6%.
- Tenencia o uso de vehículos 28.4%.
- Incentivos Económicos de S.H.C.P. 70.5%
- Fideicomiso del Consejo Estatal de Seguridad Pública 98%.

La aplicación de los procedimientos de auditoría para la revisión de los ingresos propios, nos permitieron comprobar la autenticidad de los mismos, así como el correcto cumplimiento de las funciones de autorización, cálculo de contribuciones, emisión de recibos, cobranza y contabilización.

2.1.1.2 Participaciones Federales

Las Participaciones Federales se integran de la siguiente manera:

Concepto	Millones de pesos			% de avance
	Presupuesto anual modificado al 31 de diciembre	Ingresos Sep - Dic	Acumulado Enero-Diciembre	
Fondo General	4,244.3	1,329.2	4,244.3	100.0
Fondo de Fomento Municipal	107.1	29.6	107.1	100.0
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	102.8	32.7	102.8	100.0
Total	4,454.2	1,391.5	4,454.2	100.0

Se verificó que las constancias de Participaciones Federales emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las transferencias hechas por concepto del Fondo de Fomento Municipal e Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, corresponden al período revisado, así también, se comprobó que se emitieron los recibos oficiales por estos conceptos y se constató que dichos ingresos se depositaron en las cuentas bancarias de la Secretaría de Finanzas y Administración. El alcance de la revisión fue del 100%.

2.1.2 Ingresos Provenientes de la Federación

Estos ingresos se integran de la siguiente manera:

Concepto	Millones de pesos			% de avance
	Presupuesto anual modificado al 31 de diciembre	Ingresos Sep - Dic	Acumulado Enero-Diciembre	
Ramo 39 Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	1,160.2	630.5	1,160.2	100.0
Ramo 33 Fondo de Aportaciones Federales	13,043.6	3,789.8	13,043.6	100.0
Ramo 21 Promoción y Desarrollo Turístico	10.5	4.5	10.5	100.0
Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	11.6	5.5	11.6	100.0

Ramo 11 Educación Media, Superior y Tecnológica	4.6	0.0	4.6	100.0
Ramo 08 Apoyos Directos al Campo	10.7	4.0	10.7	100.0
Otros Recursos Federalizados	1,271.2	662.6	1,271.2	100.0
Total	15,512.4	5,096.9	15,512.4	100.0

A continuación se presenta el análisis de los ingresos provenientes de la Federación por cada ramo y concepto, así como los procedimientos y alcances para la revisión de cada uno de ellos.

2.1.2.1 Ramo 39 Programa de Apoyos Para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

De este programa se recibió en el cuatrimestre septiembre-diciembre la cantidad de 630.5 millones de pesos, que acumulados a los recursos captados hasta el 31 de agosto representan el 100% de los ingresos previstos para el ejercicio 2004 que fue de 1,160.2 millones de pesos.

Se verificó que los recursos que transfirió la Federación coincidieron con los importes reflejados en la Cuenta Pública y que éstos fueron registrados en los recibos oficiales de ingresos; asimismo, se comprobó el depósito en las cuentas bancarias a nombre de la Secretaría de Finanzas y Administración. El alcance de la revisión fue del 100%.

2.1.2.2 Ramo 33 Fondo de Aportaciones Federales

De los ingresos de origen federal, destacan por su importancia los recursos del Ramo 33 Fondo de Aportaciones Federales, mismo que se integra como sigue:

Concepto	Millones de pesos			% de avance
	Presupuesto anual modificado al 31 de diciembre	Ingresos Sep - Dic	Acumulado Enero-Diciembre	
Educación Básica y Normal	8,244.3	2,374.1	8,244.2	100.0
Servicios de Salud y Asistencia	1,760.6	640.3	1,760.7	100.0
Infraestructura Social	1,841.1	368.2	1,841.1	100.0
Estatal	223.5	44.6	223.5	100.0
Municipal	1,617.6	323.6	1,617.6	100.0
Fortalecimiento de los Municipios	751.5	250.5	751.5	100.0
Aportaciones Múltiples	332.4	116.6	332.4	100.0
Asistencia Social	160.9	59.5	160.9	100.0
Infraestructura Educación Básica	128.6	42.8	128.6	100.0
Infraestructura Educación Superior	42.9	14.3	42.9	100.0
Educación Tecnológica y de Adultos	113.7	40.1	113.7	100.0
Educación Tecnológica	59.6	21.0	59.6	100.0
Educación de Adultos	54.1	19.1	54.1	100.0

Se constató que los recursos que transfirió la Federación coinciden con las cifras reportadas en la Cuenta Pública y que fueron registrados en los recibos oficiales de ingresos, asimismo, se cotejó contra los estados de cuenta bancarios a nombre de la Secretaría de Finanzas y Administración. El alcance de revisión fue del 100%.

2.1.2.3 Ramo 21 Promoción y Desarrollo Turístico

En el cuatrimestre revisado se recibieron 4.5 millones de pesos, que acumulados a los recursos captados hasta el 31 de agosto representan el 100% de ingresos previstos para el ejercicio fiscal 2004, que fue de 10.5 millones de pesos.

En relación con este ramo, se comprobó que los recursos que transfirió la Federación fueron registrados en los recibos oficiales de ingresos y que éstos se depositaron en las cuentas bancarias de la Secretaría de Finanzas y Administración tiene para tal fin; asimismo, se verificó que dicho ingreso coincidiera con el reportado en la Cuenta Pública. El alcance de revisión fue del 100%.

2.1.2.4 Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

En el cuatrimestre septiembre-diciembre de 2004 se recibieron 5.5 millones de pesos, que acumulados a los recursos captados hasta el 31 de agosto representan el 100% de ingresos con relación al presupuesto modificado para este ejercicio fiscal, que fue de 11.6 millones de pesos.

De los ingresos por este concepto, se verificó que los recursos que transfirió la Federación coinciden con el importe reflejado en la Cuenta Pública y que se registraron en los recibos oficiales de ingresos; asimismo, se comprobó que éstos se depositaron en las cuentas bancarias de la Secretaría de Finanzas y Administración. El alcance de la revisión fue del 100%.

2.1.2.5 Ramo 08 Apoyos Directos al Campo

En el cuatrimestre revisado se recibieron recursos por 4.0 millones de pesos, que acumulados a los recursos captados hasta el 31 de agosto representan el 100% de ingresos presupuestados en el ejercicio fiscal de 2004 que fue de 10.7 millones de pesos.

Se verificó que los recursos que transfirió la Federación coinciden con las cifras reportadas en la Cuenta Pública y que éstos fueron registrados en los recibos oficiales de ingresos, asimismo, se cotejó contra los estados de cuenta bancarios a nombre de la Secretaría de Finanzas y Administración. El alcance de revisión fue del 100%.

2.1.2.6 Otros Recursos Federalizados

El desglose de estos ingresos es el siguiente:

Concepto	Millones de pesos			% de avance
	Presupuesto modificado al 31 de diciembre	Ingresos anual Sep - Dic	Acumulado Enero-Diciembre	
Universidad Autónoma de Guerrero	809.1	344.6	809.1	100.0
Socorro de Ley	7.2	2.8	7.2	100.0
Programa de Apoyo a Protección Civil	0.6	0.0	0.6	100.0
Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados	388.3	315.2	388.3	100.0
Recursos Sep (Carrera Magisterial)	0.2	0.0	0.2	100.0
Recursos S.C.T.	65.8	0.0	65.8	100.0
Total	1,271.2	662.6	1,271.2	100.0

De los ingresos antes mencionados, se verificó que los recursos que transfirió la Federación fueron registrados en los recibos oficiales de ingresos del Gobierno del Estado y que éstos se depositaron en las cuentas bancarias a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración, así también, se comprobó que estos recursos coincidieron con el importe reflejado en la Cuenta Pública. El alcance de revisión fue del 100%.

3. Presupuesto Anual de Egresos

El Presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal de 2004, fue de 19,464.6 millones de pesos, al 31 de diciembre de 2004 se registraron modificaciones netas por 3,022.1 millones de pesos, lo cual dio origen a un presupuesto modificado de 22,486.7 millones de pesos, lo anterior se refleja en el siguiente cuadro:

Concepto	Millones de pesos		
	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado al 31 de diciembre	Variaciones
Central	5,986.2	6,961.8	975.6
Gasto Corriente	2,920.0	3,289.3	369.3
Transferencias	2,033.5	2,102.9	69.4
Inversión	807.1	1,099.8	292.7
Inversión Financiera y Otras Erogaciones	0.0	419.7	419.7
Financiamientos	225.6	50.1	-175.5
Federal	13,478.4	15,524.9	2,046.5
Ramo 39 Programa de Apoyos a Entidades Federativas	454.4	1,160.3	705.9
Ramo 33 Fondo de Aportaciones Federales	12,412.7	13,056.0	643.3
Educación Básica y Normal	7,844.9	8,244.3	399.4
Servicios de Salud	1,736.2	1,760.6	24.4
Infraestructura Social	1,819.4	1,841.4	22.0
Fortalecimiento de los Municipios	742.8	751.5	8.7
Aportaciones Múltiples	158.5	344.6	186.1

Educación Tecnológica y de Adultos	1109	113.6	2.7
Ramo 21 Promoción y Des. Turístico		10.5	10.5
Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales		11.6	11.6
Ramo 11 Educación Media, Superior y Tecnológica		4.6	4.6
Ramo 08 Apoyos Directos al Campo		10.7	10.7
Otros Recursos Federalizados	611.3	1,271.2	659.9
Universidad Autónoma de Guerrero	604.0	809.1	205.1
Socorro de Ley	7.3	7.2	-0.1
Programa a Protección Civil		0.6	0.6
Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados		388.3	388.3
Recursos Sep (Carrera Magisterial)		0.2	0.2
Recursos SCT		65.8	65.8
Total	19,464.6	22,486.7	3,022.1

1) En el presupuesto modificado de este rubro de Inversión se incluyen los importes de Bienes Muebles e Inmuebles por 19.9 millones de pesos, Obras y Acciones por 571.7 millones de pesos y el Financiamiento Bancario por 508.2 millones de pesos.

3.1 Egreso Consolidado

El resumen global de las erogaciones efectuadas en el cuatrimestre para sufragar los gastos de las unidades administrativas y otros ramos del sector central y paraestatal se integran de la siguiente manera:

Millones de pesos				
Concepto	Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre	Egresos		% de avance
		Sep - Dic	Acumulado Diciembre - Enero	
Sector Central	6,563.0	3,026.6	6,563.0	100.0
Sector Paraestatal	398.8	167.2	398.8	100.0
Recursos provenientes de la Federación	15,524.9	5,205.5	15,524.9	100.0
Total	22,486.7	8,399.3	22,486.7	100.0

Se ejercieron recursos en el cuatrimestre por 8,399.3 millones de pesos, que acumulados a los recursos ejercidos hasta el 31 de agosto representan el 100% con relación al Presupuesto Anual Modificado para el ejercicio fiscal de 2004.

3.1.1 Gasto del Sector Central

Las erogaciones de este sector según su objeto se clasifican como sigue:

Millones de pesos				
Concepto	Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2004	Egresos		% de avance
		Sep - Dic	Acumulado Enero - Diciembre	

Gasto Corriente	3,289.3	1,500.6	3,289.3	100.0
Transferencias	2,102.9	667.1	2,102.9	100.0
Inversión	1,099.8	594.2	1,099.8	100.0
Inversión Financiera y otras Erogaciones	419.7	419.7	419.7	100.0
Financiamientos	50.1	12.2	50.1	100.0
Total	6,961.8	3,193.8	6,961.8	100.0

3.1.1.1 Gasto Corriente

Este concepto está integrado los pagos de remuneraciones a los trabajadores del Gobierno del Estado, adquisición de bienes de consumo y de los servicios generales necesarios para el buen funcionamiento de las dependencias de gobierno, con los montos que se señalan a continuación:

Millones de pesos				
Concepto	Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2004	Egresos		% de avance
		Sep - Dic	Acumulado Diciembre - Enero	
Servicios personales	2,538.6	1,246.5	2,538.6	100.0
Materiales y suministros	152.8	66.4	152.8	100.0
Servicios generales	597.9	187.7	597.9	100.0
Total	3,289.3	1,500.6	3,289.3	100.0

Del total de recursos ejercidos en el cuatrimestre, el 83.1% se destinó a cubrir los sueldos, salarios y prestaciones, el 4.4% se erogó para la adquisición de materiales y suministros y el 12.5% para cubrir los gastos de servicios generales.

En el ejercicio se aplicaron recursos por 3,289.3 millones de pesos que representan el 100% en función al presupuesto anual modificado.

Para nuestra revisión se seleccionó el capítulo de servicios personales, se comprobó que corresponden efectivamente al pago de sueldos y salarios y demás prestaciones al personal adscrito a las diferentes dependencias del Gobierno del Estado, asimismo, con base en la inspección de la documentación respectiva, se determinó que los cheques expedidos por este concepto cuentan con el respaldo suficiente, consistente en nóminas, recibos de nóminas firmados por cada empleado. Cabe mencionar que no se detectaron observaciones relevantes en el periodo revisado correspondiente a la segunda quincena del mes de noviembre de 2004.

3.1.1.2 Transferencias

Los recursos transferidos a los Poderes, Órganos Autónomos, Entidades Paraestatales y los H. Ayuntamientos, se efectuó de la siguiente manera:

Concepto	Millones de pesos			% de avance
	Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2004	Transferencias Sep - Dic	Acumulado Enero - Diciembre	
Participaciones a Municipios en Impuestos Federales	1,145.5	347.7	1,145.5	100.0
Sector Paraestatal	398.8	167.2	398.8	
Subsidios diversos	31.1	18.2	31.1	100.0
Subsidios Universidad Autónoma de Guerrero	119.2	46.7	119.2	100.0
Poder Legislativo	181.3	62.7	181.3	100.0
Poder Judicial	152.5	55.6	152.5	100.0
Auditoría General del Estado	35.0	10.8	35.0	100.0
Consejo Estatal Electoral	0.0	-46.4	0.0	0.0
Tribunal Electoral del Estado	0.0	-13.0	0.0	0.0
Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos	24.4	10.4	24.4	100.0
Otros	15.1	7.2	15.1	100.0
Total	2,102.9	667.1	2,102.9	100.0

Nuestra revisión incluyó el rubro de Participaciones a Municipios en Impuestos Federales, el cual representa el 52.1% del total de las transferencias. La aplicación de los procedimientos de auditoría nos permitió comprobar que estas erogaciones fueron efectivamente realizadas y que correspondieran al monto autorizado en el presupuesto de egresos, asimismo se verificó que se encuentran registradas y que pertenecen al periodo revisado.

Los recursos transferidos a los municipios durante el cuatrimestre septiembre - diciembre de 2004, importan la cantidad de 347.7 millones de pesos, los procedimientos de auditoría aplicados nos permitieron comprobar que dichas transferencias se encuentran respaldadas y autorizadas por los funcionarios de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, verificándose además la recepción de los recursos por parte de los funcionarios autorizados de cada Ayuntamiento seleccionado. El alcance de la revisión fue del 40.0%.

3.1.1.3 Inversión

La ejecución de las asignaciones presupuestarias correspondientes a obras y acciones, se integra de la siguiente manera:

Concepto	Millones de pesos			% de avance
	Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2004	Egresos		
		Sep - Dic	Acumulado Enero - Diciembre	
Bienes Muebles e Inmuebles	19.9	15.4	19.9	100.0
Inversión Estatal	571.7	70.6	571.7	100.0

Concepto	Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2004	Egresos Sep - Dic	Acumulado Enero - Diciembre	% de avance
Directa				
Financiamiento Bancario	508.2	508.2	508.2	100.0
Total	1,099.8	594.2	1,099.8	100.0

Para la revisión de las transferencias efectuadas por este concepto de inversión, se seleccionó el renglón de la Inversión Estatal Directa, la cual se desglosa como sigue:

Inversión Estatal Directa por Dependencia Ejecutora

Concepto	Miles de pesos			% de avance
	Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2004	Egresos		
		Sep - Dic	Acumulado Enero - Diciembre	
Secretaría de Desarrollo Social	383,233.90	218,577.40	383,233.90	100.0
Instituto del Deporte de Guerrero	6,743.00	750.00	6,743.00	100.0
Secretaría de Desarrollo Económico	59,145.60	28,274.60	59,145.60	100.0
Fondo de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	3,000.00	990.00	3,000.00	100.0
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	24,133.70	8,633.70	24,133.70	100.0
Secretaría General de Gobierno	81,940.10	27,389.00	81,940.10	100.0
Secretaría de Fomento Turístico	88,411.50	27,232.60	88,411.50	100.0
Secretaría de Desarrollo Rural	13,015.00	11,100.00	13,015.00	100.0
Secretaría de la Juventud	8,000.00	3,675.00	8,000.00	100.0
Secretaría de Asuntos Indígenas	9,320.00	4,132.50	9,320.00	100.0
Secretaría de la Mujer	5,000.00	1,968.80	5,000.00	100.0
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	72,257.40	20,224.90	72,257.40	100.0
Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero	68,686.80	14,236.00	68,686.80	100.0
Secretaría de Finanzas y Administración	37,218.00	18,597.60	37,218.00	100.0
Secretaría de Salud	20,885.50	11,100.00	20,885.50	100.0
Fideicomiso Bahía de Zihuatanejo	0.00	-16,000.00	0.00	0.0
Instituto Estatal de Cancerología	0.00	-1,000.00	0.00	0.0
Consejo Estatal Electoral	142,302.20	142,302.20	142,302.20	100.0
Tribunal Estatal Electoral	18,298.80	18,298.80	18,298.80	100.0
Secretaría de Educación Guerrero	15,533.90	15,533.90	15,533.90	100.0
Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Edo. De Gro.	15,000.00	15,000.00	15,000.00	100.0
Instituto Guerrerense de la Cultura	4,500.00	4,500.00	4,500.00	100.0
H. Ayuntamiento de Jose Azueta	2,215.10	2,215.10	2,215.10	100.0
H. Ayuntamiento de Leonardo Bravo	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.0
Total	1,079,840.5	578,732.10	1,079,840.5	100.0

1) Incluye Financiamiento Bancario por 508.2 millones de pesos.

Las dependencias seleccionadas para el análisis y revisión de las transferencias, además de presentar en este apartado la Inversión Estatal Directa, se incluyen las transferencias del Ramo 39 Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, del Ramo 33 Fondo de Aportaciones Federales (Fondo para la Infraestructura Social Estatal) y el Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados, como a continuación se indica:

Dependencia	Miles de pesos				
	Inversión Estatal	Ramo 39	Ramo 33	FIES	Total
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	20,224.9	118,158.5	18,190.0	202,342.4	358,915.8
Secretaría de Salud	11,100.0	2,400.0			13,500.0
Secretaría de Educación Guerrero	15,533.9	316,000.0			331,533.9
Total	46,858.80	436,558.50	18,190.00	202,342.40	703,949.70

De la revisión efectuada a esta partida, se verificó que las transferencias efectuadas a las dependencias seleccionadas fueron recibidas en tiempo y forma, asimismo se constató su correcta liberación, emisión y que están respaldadas con la autorización de los funcionarios responsables. El alcance aplicado a la revisión fue del 60%

3.1.1.4 Financiamiento

Este concepto incluye los recursos erogados por el manejo de la Deuda Pública, así como los intereses de la misma y los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores como a continuación se indica:

Concepto	Millones de pesos			
	Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2004	Egresos		% de avance
		Sep-Dic	Acumulado Enero-Diciembre	
Amortización de Capital	8.4	0.0	8.4	100.0
Intereses de la Deuda	1.2	0.3	1.2	100.0
Adefas	40.5	11.9	40.5	100.0
Total	50.1	12.2	50.1	100.0

Como se puede observar durante el cuatrimestre que se revisó se aplicaron 0.3 millones de pesos para el pago de los Intereses de la Deuda, para las Adefas 11.9 millones de pesos.

3.1.2 Transferencias al Sector Paraestatal

Los recursos transferidos a las Entidades del Sector Paraestatal fueron las siguientes:

Concepto	Millones de pesos			% de avance
	Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2004	Transferencia Sep-Dic	Acumulado Enero-Diciembre	
Descentralizados	327.7	135.6	327.7	100.00
Colegio de Bachilleres	130.4	54.8	130.4	100.00
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	48.2	18.5	48.2	100.00
Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Guerrero	21.0	8.8	21.0	100.00
Instituto para el Desarrollo de las Empresas del Sector Social	0.7	0.3	0.7	100.00
Radio y Televisión de Guerrero	7.0	2.7	7.0	100.00
Instituto de Vivienda y Suelo Urbano	2.6	1.0	2.6	100.00
Promotora y Administradora de los Servicios de Playa Acapulco	16.0	5.8	16.0	100.00
Instituto Estatal de Cancerología	15.9	7.2	15.9	100.00
Instituto Guerrerense de la Cultura	8.9	3.3	8.9	100.00
Instituto del Deporte de Guerrero	5.0	1.9	5.0	100.00
Consejo de Ciencia y Tecnología del Edo. de Gro.	1.4	0.5	1.4	100.00
Comité Administrador del prog. Estatal de construcción de Escuelas	8.2	2.9	8.2	100.00
Comisión de Infr. Carretera y Aeroportaria del Edo. de Gro.	19.7	8.0	19.7	100.00
Consejo Estatal del Cocotero	2.3	0.9	2.3	100.00
Fondo de apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	2.1	0.8	2.1	100.00
Comité de Planeación para el Desarrollo de Guerrero	3.2	1.5	3.2	100.00
Universidad Tecnológica de la Costa Grande	11.9	5.4	11.9	100.00
Consejo Estatal del Café	0.5	0.2	0.5	100.00
Orquesta Filarmónica de Acapulco	14.1	4.9	14.1	100.00
Universidad Tecnológica región norte	8.6	6.2	8.6	100.00
Establecimientos Públicos de Bienestar Social	55.1	25.7	55.1	100.00
Parque Ignacio Manuel Altamirano	6.7	2.6	6.7	100.00
Museo Interactivo la Avispa	3.2	1.2	3.2	100.00
Centro Estatal de Oftalmología	4.0	1.6	4.0	100.00
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Edo. de Gro.	21.9	10.0	21.9	100.00
Instituto Tecnológico de la Montaña	9.1	5.3	9.1	100.00
Instituto Tecnológico de la Costa Chica	10.2	5.0	10.2	100.00

Desconcentrados	4.3	1.5	4.3	100.00
Instituto Tecnológico de la Costa Grande	0.5	0.2	0.5	100.00
Instituto Tecnológico de Acapulco	0.4	0.2	0.4	100.00
Instituto Tecnológico de Iguala	0.2	0.0	0.2	100.00
Instituto Tecnológico de Ciudad Altamirano	2.1	0.7	2.1	100.00
Instituto Tecnológico de Chilpancingo	1.1	0.4	1.1	100.00
Fideicomisos	11.7	4.4	11.7	100.00
Fideicomiso centro Internacional Acapulco	5.9	2.3	5.9	100.00
Fideicomiso para el Des. Econ. y Social de Acapulco	3.1	1.1	3.1	100.00
Fideicomiso Guerrero Industrial	2.7	1.0	2.7	100.00
Total	398.8	167.2	398.8	100.00

Como se puede observar, en el cuatrimestre revisado se transfirieron 167.2 millones de pesos, que acumulados a los recursos transferidos hasta el 31 de agosto representan el 100% con relación al presupuesto anual modificado.

De los Organismos Públicos Descentralizados, Establecimientos Públicos de Bienestar Social, Desconcentrados y Fideicomisos, fueron seleccionados para la verificación de las transferencias efectuadas por la Secretaría de Fianzas y Administración, los siguientes:

- Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Guerrero).
- Consejo Estatal del Cocotero.
- Centro Estatal de Oftalmología.
- Universidad Tecnológica de la Costa Grande.
- Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Guerrero
- Instituto Tecnológico de Iguala
- Instituto del Deporte de Guerrero

- Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Guerrero)

I. Financiero-Presupuestal

Se verificó el monto y origen de los recursos obtenidos por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el cuatrimestre que se informa de acuerdo al presupuesto de ingresos modificado para el ejercicio fiscal 2004.

Presupuesto anual de ingresos

Concepto	Millones de pesos				
	Presupuesto modificado 2004	Ingresos recibidos			
		Septiembre-diciembre	%	Enero-diciembre	
Transferencias Estatales	48.2	18.5	38.4	48.2	100.0

Inversión Estatal directa	24.1	8.6	35.7	24.1	100.0
Ramo 33	160.9	59.8	37.2	160.9	100.0
Total	233.2	86.9	37.3	233.2	100.00

I.2 Análisis de las transferencias estatales recibidas en el cuatrimestre

Durante el periodo de septiembre-noviembre meses seleccionados para la revisión, el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia recibió la cantidad de \$10'808,589.74, que representa el 71.3% respecto al total de recursos transferidos del cuatrimestre, la ministración de recursos se efectuó de la siguiente forma:

Mes	Importe	No. Cheque	Fecha De Expedición	Cuenta Bancaria	Banco	Fecha Deposito
Septiembre	\$ 150,279.73	27276	13-09-04	173-7833336	Banamex	15-09-04
	899,277.18	27277	13-09-04	173-7833336	Banamex	15-09-04
	899,277.18	28246	28-09-04	173-7833336	Banamex	30-09-04
	428,926.33	27278	13-09-04	173-7824051	Banamex	15-09-04
	428,926.33	27771	21-09-04	173-7824051	Banamex	30-09-04
Subtotal	\$ 2'806,686.75					
Octubre	80,500.00	28614	11-10-04	173-7833336	Banamex	14-10-04
	20,684.10	28616	11-10-04	173-7833336	Banamex	14-10-04
	104,188.55	28607	11-10-04	173-7833336	Banamex	14-10-04
	346,416.64	28267	29-09-04	173-7833336	Banamex	14-10-04
	899,277.18	28619	11-10-04	173-7833336	Banamex	14-10-04
	150,279.73	28610	11-10-04	173-7833336	Banamex	14-10-04
	899,277.18					
	428,926.33	28620	11-10-04	173-7824051	Banamex	26-10-04
428,926.33	29114	20-10-04	173-7824051	Banamex	26-10-04	
Subtotal	\$3'358,476.04					
Noviembre	150,279.73	30255	11-11-04	173-7833336	Banamex	19-11-04
	899,277.18	30253	11-11-04	173-7833336	Banamex	19-11-04
	899,277.18	30254	11-11-04	173-7833336	Banamex	24-11-04
	346,416.64	30822	16-11-04	173-7833336	Banamex	24-11-04
	85,254.37	30951	17-11-04	173-7833336	Banamex	26-11-04
	346,416.64	31018	17-11-04	173-7833336	Banamex	26-11-04
	89,586.28	30950	17-11-04	173-7833336	Banamex	26-11-04
	132,303.11	30949	17-11-04	173-7833336	Banamex	26-11-04
	132,303.11	30946	17-11-04	173-7833336	Banamex	26-11-04
	163,124.62			173-7833336	Banamex	26-11-04
	857,852.66	29824	09-11-04	173-7824051	Banamex	19-11-04
Subtotal	\$4'102,091.52					
Nóminas	541,335.43	(1)				
Total	\$ 10'808,589.74					

(1) Recurso liberado por la Secretaría de Finanzas y Administración para el pago de nóminas del Albergue de Taxco y del Zoológico Zochilpan, correspondiente a los meses de septiembre-noviembre del 2004.

I.2 Análisis de los recursos por inversión estatal directa recibidos en el cuatrimestre

El DIF recibió por concepto de Inversión Estatal Directa, la cantidad de 8.6 millones de pesos, más 0.3 millones de pesos por concepto de rendimientos financieros, lo que suma 8.9 millones de pesos que representa el 36.9% respecto a su presupuesto anual, la ministración de recursos se efectuó de la siguiente forma.

Mes	Importe	No. Cheque	Fecha Expedición	De Cuenta Bancaria	Banco	Fecha Deposito
Septiembre	\$ 525,000.00	27835	22-09-04	173-7861577	Banamex	24/09/04
	76,106.33	27858	22-09-04	173-7861577	Banamex	24/09/04
	105,000.00	27837	22-09-04	173-7861577	Banamex	24/09/04
	84,000.00	27838	22-09-04	173-7861577	Banamex	24/09/04
	105,000.00	27836	22-09-04	173-7861577	Banamex	24/09/04
	151,200.00	27843	22-09-04	173-7861577	Banamex	24/09/04
	47,250.00	27840	22-09-04	173-7861577	Banamex	24/09/04
	49,350.00	27841	22-09-04	173-7861577	Banamex	24/09/04
	135,000.00	27842	22-09-04	173-7861577	Banamex	24/09/04
	33,487.57	27859	22-09-04	173-7861577	Banamex	24/09/04
	21,000.00	27839	22-09-04	173-7861577	Banamex	24/09/04
	13,738.40	27864	22-09-04	173-7861577	Banamex	24/09/04
	98,000.00	27851	22-09-04	173-7861577	Banamex	24/09/04
	105,000.00	27844	22-09-04	173-7861577	Banamex	24/09/04
	99,750.00	27845	22-09-04	173-7861577	Banamex	24/09/04
	8,791.67	27861	22-09-04	173-7861577	Banamex	24/09/04
	36,750.00	27847	22-09-04	173-7861577	Banamex	24/09/04
	4,526.77	27862	22-09-04	173-7861577	Banamex	24/09/04
	26,600.00	27849	22-09-04	173-7861577	Banamex	24/09/04
	16,540.29	27860	22-09-04	173-7861577	Banamex	24/09/04
35,700.00	27846	22-09-04	173-7861577	Banamex	24/09/04	
189,000.00	27848	22-09-04	173-7861577	Banamex	24/09/04	
16,763.73	27863	22-09-04	173-7861577	Banamex	24/09/04	
168,000.00	27850	22-09-04	173-7861577	Banamex	24/09/04	
40,741.67	27865	22-09-04	173-7861577	Banamex	24/09/04	
210,000.00	27852	22-09-04	173-7861577	Banamex	24/09/04	
42,000.00	27853	22-09-04	173-7861577	Banamex	24/09/04	
19,600.00	27857	22-09-04	173-7861577	Banamex	24/09/04	

Mes	Importe	No. Cheque	Fecha Expedición	De Cuenta Bancaria	Banco	Fecha Deposito
	6,169.73	27867	22-09-04	173-7861577	Banamex	24/09/04
	89,600.00	27855	22-09-04	173-7861577	Banamex	24/09/04
	16,143.17	27866	22-09-04	173-7861577	Banamex	24/09/04
	196,000.00	27854	22-09-04	173-7861577	Banamex	24/09/04
	28,000.00	27856	22-09-04	173-7861577	Banamex	24/09/04
Subtotal	\$ 2 799,809.33					

	525,000.00	28567	11-10-04	173-7861577	Banamex	14/10/04
	76,106.33	29168	20-10-04	173-7861577	Banamex	26/10/04
	105,000.00	28596	11-10-04	173-7861577	Banamex	14/10/04
	84,000.00	28570	11-10-04	173-7861577	Banamex	14/10/04
	105,000.00	28568	11-10-04	173-7861577	Banamex	14/10/04
	151,200.00	28575	11-10-04	173-7861577	Banamex	14/10/04
	47,250.00	28572	11-10-04	173-7861577	Banamex	14/10/04
	49,350.00	28573	11-10-04	173-7861577	Banamex	14/10/04
	33,487.57	29169	20-10-04	173-7861577	Banamex	26/10/04
	135,000.00	28574	11-10-04	173-7861577	Banamex	14/10/04
	21,000.00	28571	11-10-04	173-7861577	Banamex	14/10/04
	98,000.00	29161	20-10-04	173-7861577	Banamex	26/10/04
	13,738.40	29172	20-10-04	173-7861577	Banamex	26/10/04
	105,000.00	28576	11-10-04	173-7861577	Banamex	14/10/04
	99,750.00	29157	20-10-04	173-7861577	Banamex	26/10/04
	36,750.00	28578	11-10-04	173-7861577	Banamex	14/10/04
	4,526.76	29170	20-10-04	173-7861577	Banamex	26/10/04
	26,600.00	29159	20-10-04	173-7861577	Banamex	26/10/04
	35,700.00	28577	11-10-04	173-7861577	Banamex	14/10/04
	189,000.00	29158	20-10-04	173-7861577	Banamex	26/10/04
	168,000.00	29160	20-10-04	173-7861577	Banamex	26/10/04
	16,763.73	29171	20-10-04	173-7861577	Banamex	26/10/04
	210,000.00	29162	20-10-04	173-7861577	Banamex	26/10/04
	16,858.72	29173	20-10-04	173-7861577	Banamex	26/10/04
	42,000.00	29163	20-10-04	173-7861577	Banamex	26/10/04
	19,600.00	29167	20-10-04	173-7861577	Banamex	26/10/04
	6,169.73	29175	20-10-04	173-7861577	Banamex	26/10/04
	89,600.00	29165	20-10-04	173-7861577	Banamex	26/10/04
	196,000.00	29164	20-10-04	173-7861577	Banamex	26/10/04
	16,143.17	29174	20-10-04	173-7861577	Banamex	26/10/04
	28,000.00	29166	20-10-04	173-7861577	Banamex	26/10/04
Subtotal	\$ 2 750,594.41					
	525,000.00	29726	08-11-04	173-7861577	Banamex	12-11-04
	98,938.06	29749	08-11-04	173-7861577	Banamex	12-11-04
	105,000.00	29728	08-11-04	173-7861577	Banamex	12-11-04
	11,000.07	29750	08-11-04	173-7861577	Banamex	12-11-04
	84,000.00	29729	08-11-04	173-7861577	Banamex	12-11-04
	105,000.00	29727	08-11-04	173-7861577	Banamex	12-11-04
	151,200.00	29734	08-11-04	173-7861577	Banamex	12-11-04
	47,250.00	29731	08-11-04	173-7861577	Banamex	12-11-04
	49,350.00	29732	08-11-04	173-7861577	Banamex	12-11-04
	43,533.83	29751	08-11-04	173-7861577	Banamex	12-11-04
	135,000.00	29733	08-11-04	173-7861577	Banamex	12-11-04
	21,000.00	29730	08-11-04	173-7861577	Banamex	12-11-04
	17,859.92	29756	08-11-04	173-7861577	Banamex	12-11-04
	98,000.00	29742	08-11-04	173-7861577	Banamex	12-11-04
	105,000.00	29735	08-11-04	173-7861577	Banamex	12-11-04
	99,750.00	29736	08-11-04	173-7861577	Banamex	12-11-04
	8,791.67	29753	08-11-04	173-7861577	Banamex	12-11-04
	36,750.00	29738	08-11-04	173-7861577	Banamex	12-11-04
	5,884.80	29754	08-11-04	173-7861577	Banamex	12-11-04
	26,600.00	29740	08-11-04	173-7861577	Banamex	12-11-04
	16,540.30	29752	08-11-04	173-7861577	Banamex	12-11-04
	35,700.00	29737	08-11-04	173-7861577	Banamex	12-11-04
	189,000.00	29739	08-11-04	173-7861577	Banamex	12-11-04
	21,792.86	29755	08-11-04	173-7861577	Banamex	12-11-04
	168,000.00	29741	08-11-04	173-7861577	Banamex	12-11-04
	210,000.00	29743	08-11-04	173-7861577	Banamex	12-11-04
	43,410.98	29757	08-11-04	173-7861577	Banamex	12-11-04
	500,000.00	29598	03-11-04	173-7861577	Banamex	12-11-04
	42,000.00	29744	08-11-04	173-7861577	Banamex	12-11-04
	19,200.00	29748	08-11-04	173-7861577	Banamex	12-11-04
	89,600.00	29746	08-11-04	173-7861577	Banamex	12-11-04
	8,020.66	29758	08-11-04	173-7861577	Banamex	12-11-04

	196,000.00	29745	08-11-04	173-7861577	Banamex	12-11-04
	20,986.11	29759	08-11-04	173-7861577	Banamex	12-11-04
	28,000.00	29747	08-11-04	173-7861577	Banamex	12-11-04
Subtotal	\$ 3 363,159.26					
Total	\$ 8 913,563.00					

Alcance de la revisión: El alcance al análisis de los ingresos provenientes por inversión estatal directa fue del 100% en donde se verificó el correcto registro, así como que la fecha de liberación de los cheques por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado coincidiera con la fecha de depósito y estado de cuenta bancario.

I.3 Análisis de los recursos del Ramo 33 recibidos en el cuatrimestre

El DIF recibió durante el periodo septiembre-diciembre la cantidad de 59.8 millones de pesos, el alcance de revisión fue del 50.2%, la ministración de recursos se efectuó de la siguiente forma:

Mes	Importe	Numero Cheque	Fecha De Expedición	Cuenta Bancaria	Banco	Fecha Deposito
Septiembre	\$14 880,392.00	060	30/09/04	173-7862182	BANAMEX	30/09/04
Octubre	14 880,392.00	061	28/10/04	173-7862182	BANAMEX	29/10/04
Noviembre	0.00					
Intereses bancarios	255,493.12					
Total	\$30 016,277.12					

b) Consejo Estatal del Cocotero

I. Financiero- presupuestal

Se verificó que el monto y origen de los recursos obtenidos por el Consejo Estatal del Cocotero en el cuatrimestre que se informa, sean de acuerdo al presupuesto de ingresos modificado para el ejercicio fiscal 2004.

I.1 Ingresos

Presupuesto anual modificado y su comparativo contra los ingresos reales:

Concepto	Presupuesto modificado 2004		Ingresos recibidos Millones de pesos		
	Septiembre-diciembre	%	Acumulado Enero-diciembre	%	
Transferencias estatales	\$2.3	0.9	39.1%	2.3	100.0%

Análisis de las transferencias estatales recibidas en el cuatrimestre

El Consejo Estatal del Cocotero recibió de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, durante el cuatrimestre septiembre-diciembre 2004 la cantidad de \$959,174.14, la ministración de recursos fue como sigue:

Mes	Importe	No. Cheque	Cuenta Bancaria	Banco	Fecha de depósito
Septiembre	266,328.99	26484,27274,27985	0143382869	BANCOMER	2,15,29 SEPT-04
Subtotal	266,328.99				
Octubre	177,552.66	28520,29189	0143382869	BANCOMER	14 Y 28 OCT-04
Subtotal	177,552.66				
Noviembre	183,496.22	29849,30920,21	0143382869	BANCOMER	
Subtotal	183,496.22				
Diciembre	331,796.27	30953,54,55,56,57	0143382869	BANCOMER	
Subtotal	331,796.27				
Total	\$ 959,174.14				

Alcance de la revisión

El alcance al análisis de los ingresos del cuatrimestre provenientes de transferencias estatales fue del 100.0%, en donde se verificó el registro contable, así como la fecha de liberación de los cheques y su depósito según estado de cuenta bancario.

c) Centro Estatal de Oftalmología

I. Financiero presupuestal.

Se verificó que el monto y origen de los recursos se hayan obtenido de acuerdo al presupuesto de ingresos modificado para el ejercicio fiscal 2004.

I.1 Ingresos

Presupuesto anual modificado y su comparativo contra los ingresos reales:

Concepto	Presupuesto modificado 2004	Ingresos recibidos			
		Septiembre-diciembre	%	Acumulado Enero-diciembre	%
Transferencias estatales	4.0	1.6	40.0	4.0	100.0

El presupuesto anual autorizado recibió un incremento de 0.3 millones de pesos lo que equivale al 8.1%.

Análisis de las transferencias estatales

El Centro Estatal de Oftalmología recibió de la Secretaría de Finanzas y Administración, en el presente cuatrimestre la cantidad de \$1,650,421.55 que representa el 40.0% respecto al total de las transferencias que correspondieron al Organismo durante el ejercicio fiscal 2004.

Mes	Importe	No. de Ch.	Cuenta	Banco	Fecha de depósito
Septiembre	9,458.98	26631	4567359870	BANAMEX	03/09/2004
	100,690.37	26630	4567359870	BANAMEX	03/09/2004
	9,458.90	27275	4567359870	BANAMEX	15/09/2004
	100,690.37	27300	4567359870	BANAMEX	15/09/2004
	3,548.49	27299	4567359870	BANAMEX	15/09/2004
	51,337.11	28248	65501616302	SANTANDER	29/09/2004
	3,399.07	28247	65501616302	SANTANDER	29/09/2004
	100,690.37	27936	65501616302	SANTANDER	29/09/2004
	9,458.90	27915	65501616302	SANTANDER	29/09/2004
29,443.39	27989	65501616302	SANTANDER	29/09/2004	
Subtotal	\$418,175.95				
Octubre	9,458.90	623	65501616302	SANTANDER	13/10/2004
	100,690.37	666	65501616302	SANTANDER	13/10/2004
	28,441.72	26716	65501616302	SANTANDER	15/10/2004
	100,690.37	29284	65501616302	SANTANDER	28/10/2004
	9,458.90	29281	65501616302	SANTANDER	28/10/2004
	3,028.36	29543	65501616302	SANTANDER	28/10/2004
Tsubtotal	\$ 251,768.62				
Noviembre	\$ 3,282.70	30848	65501616302	SANTANDER	16/11/2004
	109,751.24	30300	65501616302	SANTANDER	16/11/2004
	18,121.74	30376	65501616302	SANTANDER	16/11/2004
	28,441.72	30912	65501616302	SANTANDER	24/11/2004
	29,443.39	30913	65501616302	SANTANDER	24/11/2004
	50,508.09	30906	65501616302	SANTANDER	24/11/2004
	18,917.80	30864	65501616302	SANTANDER	24/11/2004
109,751.24	30301	65501616302	SANTANDER	24/11/2004	
Subtotal	\$ 368,217.92				
Diciembre	155,827.45	30994	65501616302	SANTANDER	09/12/2004
	10,788.78	30753	65501616302	SANTANDER	09/12/2004
	29,443.40	30908	65501616302	SANTANDER	09/12/2004
	3,282.70	30806	65501616302	SANTANDER	09/12/2004
	50,508.09	30907	65501616302	SANTANDER	09/12/2004
	18,917.78	29880	65501616302	SANTANDER	09/12/2004
	109,751.24	30707	65501616302	SANTANDER	09/12/2004
	109,751.24	30689	65501616302	SANTANDER	09/12/2004
	34,000.00	32351	65501616302	SANTANDER	14/12/2004
	89,988.38	32112	65501616302	SANTANDER	14/12/2004
	Subtotal	\$ 612,259.06			
Total	\$1,650,421.55				

Alcance de la revisión

El alcance al análisis de los ingresos provenientes de transferencias estatales fue del 100.0% en donde se verificó su correcto registro, así como la fecha de liberación de los cheques por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado coincidiera con la fecha de depósito y estado de cuenta bancario.

d) Universidad Tecnológica de la Costa Grande

I. Financiero presupuestal.

Se verificó que el monto y origen de los recursos recibidos se hayan obtenido de acuerdo al presupuesto de ingresos modificado para el ejercicio fiscal 2004.

1.1 Ingresos

Presupuesto anual modificado y su comparativo contra los ingresos reales:

Concepto	Millones de pesos				
	Presupuesto modificado 2004	Ingresos recibidos			%
		Septiembre-diciembre	%	Acumulado Enero-diciembre	
Transferencias estatales	11.9	5.4	45.4	11.9	100.0

Análisis de las transferencias estatales

La Universidad Tecnológica de la Costa Grande recibió de la Secretaría de Finanzas y Administración la cantidad de \$5,360,815.00, por concepto de transferencias estatales, la ministración de los recursos se efectuó de la siguiente manera:

Mes	Ona	Importe	Numero de cheque	Fecha del cheque	Cuenta Depósito	Fecha Depósito
Septiembre	IRA	\$297,499.92	27593-27225	13 y 10-SEPT-04	65501206056	13-SEPT-04
	2DA	720966.59	27798,794431,294430,285	13,20,21-SEPT-04	65501206056	30-SEPT-04
Subtotal		\$1,018,456.51				
Octubre	IRA	\$662,844.15	28611-12-13-15-3046-24-67-68	11 y 13-OCT-04	65501206056	14-OCT-04
	2DA	297,499.92	29126-29127	20-OCT-04	65501206056	03-OCT-04
Subtotal		\$960,344.07				
Noviembre	IRA	\$707,945.72	30245,247,248,249,250,29846	09 Y 11-NOV-04	65501206056	17-NOV-04
	2DA	196,008.83	30246	11-NOV-04	65501206056	29-NOV-04
Subtotal		\$903,954.55				
Diciembre	IRA	\$373,999.46	31121,103	18-NOV-04	65501206056	10-DIC-04
	2DA	1,608,642.43	31685,087,089,090,091,100,102,120,278,32281,00015	18,24-NOV-13-DIC-04	65501206056	10,13,17-DIC-04
Subtotal		\$1,982,641.89				
		495,417.98	Descuentos efectuados por SEFINA para pago de finiquitos			
Total		\$5,360,815.00				

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado cubrió directamente el pago de laudos por demandas de tipo laboral por \$ 495,417.98 que sumado a las ministraciones recibidas por el Organismo asciende a un total de \$5,360,815.00.

Alcance de la revisión

El alcance al análisis de los ingresos provenientes de transferencias estatales fue del 100% en donde se verificó su correcto registro, así como que la fecha de liberación de los cheques por parte de la Secretaría de Finanzas y

Administración del Gobierno del Estado coincidiera con la fecha de depósito y estado de cuenta bancario.

e) Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Guerrero

II. Financiero Presupuestal

Se verificó que el monto de los recursos recibidos por transferencias estatales del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Guerrero, durante el periodo septiembre-diciembre de 2004 correspondiera al presupuesto modificado.

I.1 Ingresos

Presupuesto anual modificado y su comparativo contra los ingresos reales:

Concepto	Millones de pesos				
	Presupuesto modificado 2004	Ingresos recibidos			%
		Septiembre-diciembre	%	Acumulado Enero-diciembre	
Transferencias estatales	1.4	0.5	35.7	1.4	100.0

El presupuesto anual autorizado refleja un incremento de 0.1 millones de pesos equivalente al 7.7%.

La ministración de recursos por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración durante el periodo Septiembre-diciembre de 2004, fue de la siguiente manera:

Recursos recibidos para pago de sueldos y salarios

Mes	Qna.	Importe	Nº de Cheque	Nº de Cuenta del Depósito	Depósito en Banco	Fecha de Depósito
Septiembre	1ra	\$ 29,000.00	7290	17011784	HSBC	30/09/04
	2da	29,000.00	7983	17011784	HSBC	30/09/04
Subtotal		\$ 58,000.00				
Octubre	1ra	\$ 29,000.00	8723	17011784	HSBC	26/10/04
	2da	29,000.00	9188	17011784	HSBC	26/10/04
Subtotal		\$ 58,000.00				
Noviembre	1ra	32,360.00	0378	17011784	HSBC	17/11/04
	2da	32,360.00	0377	17011784	HSBC	25/11/04
		6,720.00	0969	17011784	HSBC	25/11/04
Subtotal		\$ 71,440.00				
Diciembre	1ra	32,360.00	0695	17011784	HSBC	15/12/04
	2da	32,360.00	0696	17011784	HSBC	15/12/04
	p. vac	4,000.00	2116	17011784	HSBC	15/12/04
	p. vac	3,268.85	1088	17011784	HSBC	15/12/04
	Aguinaldo	43,500.00	1101	17011784	HSBC	15/12/04
Subtotal		\$115,488.85				
Total		\$302,928.85				

Recursos recibidos para pago de servicios generales

Mes	Qna	Importe	Nº de Cheque	Nº de Cuenta	Depósito en Banco	Fecha de Depósito
Septiembre	1ra	\$ 24,464.21	7223	17011784	HSBC	30/09/04
	2da	24,464.21	7984	17011784	HSBC	30/09/04
Subtotal		\$ 48,928.42				
Octubre	1ra	24,464.21	8671	17011784	HSBC	26/10/04
	2da	24,464.21	9177	17011784	HSBC	26/10/04
Subtotal		\$ 48,928.42				
Noviembre	1ra y 2da.	48,928.42	0869	17011784	HSBC	25/11/04
Subtotal		\$ 48,928.42				
Diciembre	1ra y 2da	\$ 48,928.42	9864	17011784	HSBC	15/12/04
Subtotal		\$ 48,928.42				
Total		\$195,713.68				

Con la revisión practicada a las ministraciones recibidas por el organismo por la cantidad de \$498,641.5 nos cercioramos, de que estas estuvieran registradas en su contabilidad y soportadas con la ficha de depósito respectiva, la cual incluye importe, número de cuenta, banco y fecha del depósito. El alcance de revisión fue de un 100%.

f) Instituto Tecnológico de Iguala

I. Financiero Presupuestal

Se verificó que el monto y origen de los recursos obtenidos por concepto de transferencias estatales del Instituto Tecnológico de Iguala, durante el periodo 1º de septiembre al 31 de diciembre de 2004, sean de acuerdo a su presupuesto de ingresos modificado para el ejercicio fiscal.

I.1 Ingresos

Transferencias estatales

La Secretaría de Finanzas y Administración durante el periodo 1º de septiembre al 31 de diciembre de 2004, transfirió un monto de \$77,895.92 como apoyo a este Organismo, y se integra de la siguiente manera:

Mes	Qna.	Importe	No. cheque	No. cuenta	Banco	Fecha de depósito
Septiembre	1ª Qna.	\$ 2,507.79	27303	7838162	Banamex	14/09/04
	2ª Qna.	2,507.79	27909	7838162	Banamex	29/09/04
	2ª Qna.	12,076.00	27775	7838162	Banamex	29/09/04
Octubre	1ª Qna.	\$ 2,507.79	29121	7838162	Banamex	26/09/04
	2ª Qna.	2,507.79	28717	7838162	Banamex	15/10/04
	2ª Qna.	12,076.00	29120	7838162	Banamex	26/10/04
Noviembre	1ª Qna.	2,507.79	30708	7838162	Banamex	09/12/04

Mes	Qna.	Importe	No. cheque	No. cuenta	Banco	Fecha de depósito
	2ª Qna.	2,507.76	30305	7838162	Banamex	30/11/04
	2ª Qna.	12,076.00	30934	7838162	Banamex	09/12/04
Diciembre	1ª Qna.	\$ 2,507.79	30797	7838162	Banamex	09/12/04
	2ª Qna.	2,507.79	R=224721			12/11/04
	2ª Qna.	12,076.00	R=224548			10/11/04
	Prima vaca	2,006.36	30751	7838162	Banamex	09/12/04
	1ª Aguinaldo	7,523.27	30962	7838162	Banamex	09/12/04
Total		\$ 77,895.92				

Se verificó que los recursos recibidos por concepto de transferencia estatal por la cantidad de \$ 77,895.92 fueron correctamente registrados en su contabilidad y soportados con la ficha de depósito respectiva. El alcance de revisión fue del 100%.

g) Instituto del Deporte del Estado de Guerrero

I. Financiero Presupuestal

Se verificó que el monto de los recursos obtenidos, sean de acuerdo al presupuesto de ingresos modificado para el ejercicio 2004

I.1 Ingresos

Presupuesto anual modificado y su comparativo contra los ingresos reales:

Concepto	Millones de Pesos				
	Presupuesto modificado 2004	Ingresos Recibidos			
		Septiembre-Diciembre	%	Acumulado	%
Transferencias Estatales	5.0	1.9	38.0	5.0	100.0
Inversión Estatal Directa	6.7	0.7	10.4	6.7	100.0
Total	11.7	2.6	22.2	11.7	100.0

Transferencias Estatales:

El Instituto del Deporte del Estado de Guerrero recibió de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, durante el cuatrimestre septiembre-diciembre de 2004 la cantidad de \$1.9 millones de pesos.

Ministraciones para oficinas generales

Las ministraciones de los recursos recibidos de la Secretaría de Finanzas por el periodo septiembre - diciembre del 2004, se integran de la siguiente manera:

Mes	Qna.	Importe	No. De cheque	No. De cuenta	Banco	Fecha de depósito
Septiembre	1ra.	27,583.83	0027282	04016767857	HSBC	20-Sep-04
	2da.	27,583.83	0027774	04016767857	HSBC	01-Oct-04
Octubre	1ra.	27,583.83	0028626	04016767857	HSBC	16-Oct-04
	2da.	27,583.83	0029117	04016767857	HSBC	29-Oct-04
Noviembre	1ra.	55,167.66	0031201	04016767860	HSBC	23-Nov-04
Diciembre	1ra.	55,167.66	0030944	04016767860	HSBC	9-Dic-04
Subtotal		220,670.64				
	Más	\$ 1,627,805.36	Nómina			
Total		\$1,848,476.00				

La Secretaría de Finanzas y Administración cubrió el pago por consumo de energía eléctrica durante el periodo septiembre-diciembre de 2004, por un monto de \$41,524.00, mas el desglose de ministraciones por un importe de \$1,848,476.00 da un total de recursos transferidos de \$1,890,000.00

Estos pagos los hace directamente la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado a la Comisión Federal de Electricidad a través de un convenio de compensación el cual contempla el impuesto estatal del 2% sobre nóminas, mismo que es compensado en forma proporcional con consumos de energía eléctrica de otros organismos. El único comprobante que tienen es un listado donde aparecen los montos compensados por ese concepto de los Organismos incluidos en dicho convenio.

Inversión Estatal Directa: Los ingresos transferidos por la Secretaría de Finanzas y Administración a este organismo durante el presente cuatrimestre fue por la cantidad de \$750,000.00

MES	IMPORTE	No. CHEQUE	DE CUENTA	BANCO	FECHA DE DEPÓSITO
Septiembre	750,000.00	0027786	04400112933	Scotiabank inverlat	24-Sep-04

De esta partida, se constató que los recursos se recibieron en tiempo y forma, verificándose el registro contable y el estado de cuenta bancario respectivo.

3.1.3. Transferencia de los recursos provenientes del Gobierno Federal

Los recursos provenientes del Gobierno Federal para la atención de renglones prioritarios como son Salud, Educación, Asistencia Social y Fortalecimiento a los Municipios se integran como a continuación se indica:

Recursos Provenientes del Gobierno Federal

Concepto	Millones de pesos			
	Presupuesto anual modificado al 31 de diciembre de 2004	Egresos		% de avance
		Sep Dic	Acumulado Enero - Diciembre	
Ramo 39 Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de Entidades Federativas	1,160.3	631.4	1,160.3	100.0%
Ramo 33 Fondo de Aportaciones Federales	13,056.0	3,896.5	13,056.0	100.0%
Ramo 21 Promoción y Desarrollo turístico	10.5	4.5	10.5	100.0%
Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	11.6	5.9	11.6	100.0%
Ramo 11 Educación Media Superior y Tecnológica	4.6	0.0	4.6	100.0%
Ramo 08 Apoyos Directos al Campo	10.7	4.0	10.7	100.0%
Otros Recursos Federalizados	1,271.2	663.2	1,271.2	100.0%
Universidad Autónoma de Guerrero	809.1	344.9	809.1	100.0%
Socorro de Ley	7.2	2.6	7.2	100.0%
Programa de Apoyo a Protección Civil	0.6	0.0	0.6	100.0%
Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados	388.3	315.2	388.3	100.0%
Recursos SEP (Carrera Magisterial)	0.2	0.2	0.2	100.0%
Recursos SCT	65.8	0.3	65.8	100.0%
Total	15,524.9	5,205.5	15,524.9	100.0%

3.1.3.1 Ramo 39 Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

La distribución de los recursos para las Obras, acciones y otros conceptos, se realizó de la siguiente manera:

Concepto	Millones de Pesos			
	Presupuesto anual modificado al 31 de diciembre de 2004	Egresos		% de avance
		Sep Dic	Acumulado Enero - Diciembre	
Secretaría de Desarrollo Social	24.3	17.5	24.3	100.0%
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	222.7	118.2	222.7	100.0%
Secretaría de Desarrollo Económico	20.0	1.0	20.0	100.0%
Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Guerrero	11.5	4.0	11.5	100.0%
Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria	29.0	12.5	29.0	100.0%
Deuda Pública y su Servicio	341.9	129.5	341.9	100.0%
Secretaría de Desarrollo Rural	173.4	18.0	173.4	100.0%

Fideicomiso Bahía de Zihuatanejo	6.7	0.0	6.7	100.0%
Instituto de Vivienda y Suelo Urbano	1.5	1.5	1.5	100.0%
H. Ayuntamiento de Iguala	4.0	4.0	4.0	100.0%
Secretaría de Salud	2.4	2.4	2.4	100.0%
H. Ayuntamiento de Tlacoachistlahuaca	2.0	2.0	2.0	100.0%
H. Ayuntamiento de Taxco	2.0	2.0	2.0	100.0%
Secretaría de Educación Guerrero	316.0	316.0	316.0	100.0%
H. Ayuntamiento de Copalillo	0.2	0.2	0.2	100.0%
H. Ayuntamiento de Huamuxtitlan	0.8	0.8	0.8	100.0%
Escuela "Lucía Alcocer de Figueroa"	0.8	0.8	0.8	100.0%
H. Ayuntamiento de Cutzamala de Pinzon	1.0	1.0	1.0	100.0%
Total	1,160.2	631.4	1,160.2	100.0%

Los recursos de este fondo, erogados para el pago de la deuda y su servicio durante el presente cuatrimestre se efectuaron de la siguiente manera:

Concepto	Millones de pesos			
	Presupuesto anual modificado al 31 de diciembre de 2004	Egresos		% de avance
		Sep Dic	Acumulado Enero - Diciembre	
Deuda Pública y su Servicio	342.0	129.5	342.0	100.0
Amortización de Capital	266.4	56.7	266.4	100.0
Intereses	75.6	72.8	75.6	100.0

Como puede observarse en el cuadro anterior la aplicación de recursos en el cuatrimestre para la amortización de capital e intereses, fue de 129.5 millones de pesos, que acumulados a los recursos aplicados hasta el 31 de agosto representan el 100.0% con relación al presupuesto anual modificado para el ejercicio fiscal de 2004.

Mediante la aplicación de los procedimientos de auditoría comprobamos que estas erogaciones fueron efectivamente realizadas y que corresponden a programas autorizados en el presupuesto de egresos, y que cuentan con la documentación comprobatoria soporte.

3.1.3.2 Ramo 33 Fondos de Aportaciones Federales

La distribución de los recursos correspondientes a este renglón en el periodo septiembre - diciembre de 2004, se efectuó de la siguiente manera:

Concepto	Millones de pesos			
	Presupuesto anual modificado al 31 de diciembre de 2004	Egresos		% de avance
		Sep Dic	Acumulado Enero - Diciembre	
Educación Básica y Normal	8,244.3	2,478.3	8,244.3	100.0%
Servicios de Salud y Asistencia	1,760.6	640.4	1,760.6	100.0%

Infraestructura Social	1,841.4	369.9	1,841.4	100.0%
Estatal	223.8	45.7	223.8	100.0%
Municipal	1,617.6	324.2	1,617.6	100.0%
Fortalecimiento de los Municipios	751.5	250.6	751.5	100.0%
Aportaciones Múltiples	344.6	117.2	344.6	100.0%
Asistencia Social	160.9	59.8	160.9	100.0%
Infraestructura Educación Básica	128.6	43.1	128.6	100.0%
Infraestructura Educación Superior	55.1	14.3	55.1	100.0%
Educación Tecnológica y de Adultos	113.6	40.1	113.6	100.0%
Educación Tecnológica	59.5	21.0	59.5	100.0%
Educación de Adultos	54.1	19.1	54.1	100.0%
Total	13,056.0	3,896.5	13,056.0	100.0%

Para la revisión de estos Fondos, se seleccionaron debido a su relevancia los rubros de Educación Básica y Normal por un importe de 2,478.3 millones de pesos, Servicios de Salud y Asistencia por un importe de 640.4 millones de pesos. Constatándose que las transferencias fueron liberadas por la Secretaría de Finanzas y Administración y recibidas en tiempo y forma por las Dependencias ejecutoras, responsables de su ejercicio.

Asimismo, se seleccionó el Fondo para la Infraestructura Social Municipal con un importe de 324.2 millones de pesos y el Fondo para la Infraestructura Social Estatal con un importe de 45.7 millones de pesos, constatándose que las transferencias fueron liberadas por la Secretaría de Finanzas y Administración y recibidas en tiempo y forma por las Dependencias ejecutoras, responsables de su ejercicio.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

El rubro de Infraestructura Social se integra con los siguientes conceptos:

Concepto	Millones de pesos				% de avance
	Presupuesto anual modificado al 31 de diciembre de 2004	Egresos		Enero- Enero-	
		Sep - Dic	Acumulado Diciembre		
Infraestructura Social Estatal	223.8	45.7	223.8		100.0%
Infraestructura Social Municipal	1,617.6	324.2	1,617.6		100.0%
Total	1,841.4	369.9	1,841.4		100.0%

Fondo para la Infraestructura Social Estatal

Las erogaciones asignadas a este concepto se distribuyeron de la siguiente manera:

Concepto	Millones de pesos				% de avance
	Presupuesto anual modificado al 31 de diciembre de 2004	Egresos		Enero- Diciembre	
		Sep - Dic	Acumulado Enero- Diciembre		

Secretaría de Desarrollo Social	30.5	7.2	30.5	100.0%
Secretaría de Desarrollo Rural	20.0	8.1	20.0	100.0%
Secretaría de Educación Guerrero	23.0	0.00	23.0	100.0%
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	93.9	18.2	93.9	100.0%
Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria	50.8	10.0	50.8	100.0%
Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas	5.0	1.6	5.0	100.0%
H. Ayuntamiento de Pungarabato	0.6	0.6	0.6	100.0%
Total	223.8	45.7	223.8	100.0%

Fondo para la Infraestructura Social Municipal

Los recursos transferidos a los Municipios en el cuatrimestre septiembre - diciembre de 2004, ascendieron a 324.2 millones de pesos, mediante la inspección documental se comprobó que las transferencias se encuentran respaldadas y autorizadas por los funcionarios de la Secretaría de Finanzas y Administración, además se verificó la recepción de los recursos por parte de los funcionarios autorizados de cada Ayuntamiento. El alcance de la revisión fue del 30%.

3.1.3.3 Ramo 21 Promoción y Desarrollo Turístico.

Durante el cuatrimestre septiembre - diciembre de 2004, el Gobierno Federal transfirió recursos destinados a la promoción y desarrollo turístico del Estado de esta partida, se verificó que las transferencias de estos recursos se efectuaron a la Secretaría de Fomento Turístico con un importe de 4.5 millones de pesos, de la inspección documental, se determinó que las erogaciones por este concepto se encuentran respaldadas y autorizadas por los funcionarios de la Secretaría de Finanzas y Administración, asimismo se verificó la debida emisión, liberación y recepción de estos recursos.

3.1.3.4 Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

De esta partida, se verificó que las transferencias se efectuaron en un importe de 5.9 millones de pesos, al O. P. D. Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Guerrero, la cual es la encargada de ejecutar los programas y obras correspondientes a sistemas de Agua Potable y Sanitarios Ecológicos en diversas comunidades, de acuerdo al Convenio con la Federación a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. En la inspección documental efectuada, se determinó que las erogaciones por este concepto se encuentran respaldadas y autorizadas por los funcionarios de la Secretaría de Finanzas y Administración, se verificó la emisión, liberación y recepción de estos recursos.

3.1.3.5 Otros Recursos Federalizados

Las erogaciones correspondientes a este renglón se efectuaron de la siguiente manera:

Concepto	Millones de Pesos				% de avance
	Presupuesto anual modificado al 31 de diciembre de 2004	Egresos		Enero -	
		Sep - Dic	Acumulado Diciembre		
Otros Recursos Federalizados					
Universidad Autónoma de Guerrero	809.1	344.9	809.1		100.0%
Socorro de Ley	7.2	2.6	7.2		100.0%
Programa de Apoyo a Protección Civil	0.6	0.0	0.6		100.0%
Fideicomiso para Infraest. de Edos.	388.3	315.2	388.3		100.0%
Recursos SEP (Carrera Magisterial)	0.2	0.2	0.2		100.0%
Recursos SCT	65.8	0.3	65.8		100.0%
Total	1,271.2	663.2	1,271.2		100.0%

De los organismos antes relacionados, se incluyeron para su análisis las transferencias efectuadas a la Universidad Autónoma de Guerrero, con un importe de 344.9 millones de pesos, que representa el 52% del total de recursos federalizados.

El alcance de la revisión de los recursos financieros destinados a la Universidad Autónoma de Guerrero en el cuatrimestre fue del 100.0%, se inspeccionó la documentación confirmándose que las erogaciones realizadas por este concepto están respaldadas, se verificó la emisión, liberación y recepción de los recursos.

Avance presupuestal del ejercicio enero - diciembre 2004

Concepto	Millones de Pesos				% de avance
	Presupuesto		Liberado		
	Autorizado	Modificado	Sep - Dic 2004	Enero - Diciembre 2004	
Subsidio Federal	604.0	809.1	344.9	809.1	100.0%
Subsidio Estatal	88.7	119.2	46.7	119.2	100.0%
Total	692.7	928.3	391.6	928.3	100.0%

3.1.4 Recursos aplicados provenientes de la Federación
Análisis comparativo de Ingresos - Gastos
Enero - Diciembre de 2004

Concepto	Millones de pesos		
	Ingresos	Egresos	Diferencia

Ramo 39 Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de Entidades Federativas	1,160.2	1,160.3	-0.1
Ramo 33 Fondos de Aportaciones Federales	13,043.6	13,056.0	-12.4
Educación Básica y Normal	8,244.3	8,244.3	0.0
Servicios de Salud y Asistencia	1,760.6	1,760.6	0.0
Infraestructura Social	1,841.1	1,841.4	-0.3
Estatal	223.5	223.8	-0.3
Municipal	1,617.6	1,617.6	0.0
Fortalecimiento de los Municipios	751.5	751.5	0.0
Aportaciones Múltiples	332.5	344.6	-12.1
Asistencia Social	160.9	160.9	0.0
Infraestructura Educación Básica	128.7	128.6	0.1
Infraestructura Educación Superior	42.9	55.1	-12.2
Educación Tecnológica y de Adultos	113.6	113.6	0.0
Educación Tecnológica	59.5	59.5	0.0
Educación de Adultos	54.1	54.1	0.0
Ramo 21 Promoción y Desarrollo turístico	10.5	10.5	0.0
Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	11.6	11.6	0.0
Ramo 11 Educación, Media Superior y Tecnológica	4.6	4.6	0.0
Ramo 08 Apoyos Directos al Campo	10.7	10.7	0.0
Otros Recursos Federalizados	1,271.2	1,271.2	0.0
Universidad Autónoma de Guerrero	809.1	809.1	0.0
Socorro de Ley	7.2	7.2	0.0
Programa de Apoyo a Protección Civil	0.6	0.6	0.0
Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados	388.3	388.3	0.0
Recursos Sep (Carrera Magisterial)	0.2	0.2	0.0
Recursos SCT	65.8	65.8	0.0
Total	15,512.4	15,524.9	-12.5

1) Recursos del ejercicio 2003, recibidos y registrados en el primer cuatrimestre de 2004.

4. Comparativo de Ingresos y Egresos Consolidados acumulados

Enero - Diciembre de 2004

Concepto	Millones de Pesos		
	Ingresos	Egresos	Variación en \$
Sector Central	6,963.2	6,961.8	1.4
Recursos Federales	15,512.4	15,524.9	-12.5
Total	22,475.6	22,486.7	-11.1

IV Seguimiento a las observaciones y recomendaciones de carácter general, correspondientes al primer cuatrimestre de 2004.

Ingresos

Observación:

Las Oficinas Fiscales de Huitzucó, Cutzamala, Zirándaro, Mochitlán y Malinaltepec no cuentan con un sistema de cómputo para realizar las operaciones relativas a la captura de ingresos, no obstante se encuentran en fase de instalación de equipo de cómputo y mobiliario adecuado para el registro electrónico de sus operaciones.

Recomendación:

Es conveniente realizar la instalación de este sistema, para controlar las operaciones realizadas por las oficinas fiscales, lo cual permitirá, entre otras cosas, el control inmediato y oportuno de:

- Conciliación de ingresos y depósitos.
- Información diaria de la recaudación.
- Cálculo de las contribuciones estatales.
- Información del efectivo recaudado en el transcurso de cada día.
- Disminuir sustancialmente los márgenes de errores.

Cabe hacer mención que es necesario elaborar un estudio de costo-beneficio, para determinar la factibilidad de establecer dichos sistemas.

Comentarios:

Durante nuestra revisión se constató que sigue en proceso de instalación el sistema de cómputo.

Egresos

Observación:

Se detectaron pólizas cheque que respaldan los recursos liberados por concepto de transferencias, estas se encuentran firmadas de recibido, pero sin que anoten el nombre de la persona autorizada para la recepción de esos cheques, no obstante, durante el desarrollo de nuestra revisión a las dependencias seleccionadas, se constató que dichas dependencias recibieron efectivamente los recursos.

Recomendación:

Que la persona que recibe el cheque anote también su nombre completo y su cargo en la póliza cheque correspondiente, para su mejor identificación.

Comentario:

Se verificó que en su mayor parte esta deficiencia ha sido subsanada.

V. Conclusión

He examinado los ingresos y egresos de la cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Guerrero, correspondiente al tercer cuatrimestre del ejercicio 2004. Dicho documento es responsabilidad de la administración de la entidad. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, con base en mi auditoría.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las bases contables aplicables a la entidad. La auditoría consiste en el examen, con base a pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de la cuenta pública antes mencionada; así mismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

Es política de la entidad, el preparar su información financiera sobre la base de reconocer sus ingresos y gastos, cuando se cobran o pagan, respectivamente, y no cuando se devengan o realizan.

En mi opinión, la cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Guerrero presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, los ingresos y egresos por el tercer cuatrimestre del ejercicio 2004, de conformidad con las bases de contabilización indicadas en el párrafo anterior.

Chilpancingo, Gro., a 25 de enero de 2005

Atentamente.

Auditor General del Estado.

Contador Público Certificado Ignacio Rendón Romero.

Derivadas del análisis realizado por los integrantes de la Comisión Dictaminadora, al Informe de Resultados presentado por la Auditoría General del Estado, se emiten las siguientes:

RESOLUCIONES

Primera.- Que las dependencias y entidades seleccionadas para su revisión de acuerdo al programa de trabajo de la Auditoría General del Estado, fueron las siguientes: Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación Guerrero, Sistema para el Desarrollo

Integral de la Familia (DIF – GUERRERO), Consejo Estatal del Cocotero, Centro Estatal de Oftalmología, Universidad Tecnológica de la Costa Grande, Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Guerrero, Instituto Tecnológico de Iguala e Instituto del Deporte de Guerrero.

Segunda.- Que el presupuesto de Ingresos aprobado para el 2004, se incrementó en un 15.47%, para tener un presupuesto modificado al 31 de diciembre por 22,475.6 millones de pesos.

Tercera.- Que en el cuatrimestre septiembre – diciembre del 2004, se obtuvo un ingreso de 7,865.5 millones de pesos.

Cuarta.- Que el presupuesto de Egresos aprobado para el Gobierno del Estado, en el período sujeto a revisión, se registraron modificaciones netas por 3,022.1 millones de pesos, dando origen a un presupuesto modificado al 31 de diciembre del 2004, de 22, 486.7 millones de pesos.

Quinta.- Que en el cuatrimestre que se analiza, se ejercieron recursos por 8,399.3 millones de pesos.

Sexta.- Que en esta revisión La Auditoría General del Estado les dio seguimiento a las observaciones y recomendaciones de carácter general, formuladas en los rubros de ingresos y egresos realizadas en el primer cuatrimestre.

Séptima.- Que el examen realizado por La Auditoría General del Estado, se hizo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener seguridad razonable de que los estados no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las bases contables aplicables a la Entidad.

Octava.- Que el Auditor General del Estado, considera que su examen proporciona una base razonable para sustentar su opinión.

Novena.- Que en opinión del Auditor General del Estado, la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Guerrero, presenta razonablemente en todos los aspectos importantes, los Ingresos y Egresos por el tercer cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2004, de conformidad con las bases de contabilización indicadas.

Por lo anteriormente expresado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 fracciones I Y XIX y 106 de la Constitución Política Local, en correlación con los artículos 8º fracciones I y XIX y 127 párrafos primero y tercero de la Ley Orgánica 286 del H. Congreso del Estado, tienen a bien expedir el siguiente:

DECRETO NÚMERO _____ POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE, DEL EJERCICIO FISCAL 2004.

Artículo Primero.- Se aprueba la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, correspondiente al período septiembre – diciembre del Ejercicio Fiscal 2004, en los términos contenidos en el informe del resultado emitido por la Auditoría General del Estado.

Artículo Segundo.- Para los efectos del artículo anterior, expídase la constancia definitiva de aprobación correspondiente.

Artículo Tercero.- Túrnese el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos legales procedentes.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto surtirá efectos a partir de la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero., 28 de enero del 2005.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Ciudadano Diputado Alvis Gallardo Carmona.- Presidente.-
Ciudadana Diputada Gloria María Sierra López, Secretaria.-
Ciudadano Diputado Fredy García Guevara, Vocal.-
Ciudadano Diputado Arturo Martínez Pérez, Vocal.-
Ciudadano Diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca, Vocal.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

El presente dictamen con proyecto de decreto queda de segunda lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “h” del quinto punto del Orden del Día, esta Presidencia concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Carlos Sánchez Barrios, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Carlos Sánchez Barrios:

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeros diputados, compañeras diputadas.

Voy a dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario para el que solicito su aprobación.

Gracias por la atención y el apoyo que dispensen a esta propuesta.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

El suscrito diputado Carlos Sánchez Barrios, integrante de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 127, párrafos primero y cuarto, 137, 150 y 170, fracciones III, VI y XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a consideración de esta Plenaria, para que se discuta y en su caso, se apruebe en esta sesión como asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de acuerdo parlamentario, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, contempla a la protección de la salud como una garantía individual en su artículo 4º párrafo cuarto, que lo relaciona para su operatividad con el numeral 73, fracción XVI, de la ley invocada; en ese contexto las instituciones de salud tienen la obligación de brindar atención de la mejor calidad a los usuarios.

Segundo.- Aunado a lo anterior, en el Hospital General "Adolfo Prieto", con sede en Taxco de Alarcón, han sido denunciadas diversas anomalías que incluyen la muerte de la ciudadana Antonia Granados Leonardo en el mes de diciembre de 1999, por presunta negligencia del personal de este nosocomio tal como se denunció ante las autoridades ministeriales correspondientes.

Tercero.- El caso señalado como el más reciente de negligencia médica ocurrió el día 18 de diciembre del año próximo pasado, al realizarle una cirugía a la señora Laura López Giles, durante la operación le provocaron una lesión de 5 centímetros en la parte superior del párpado izquierdo a la recién nacida de apellidos Ramos López. Al día siguiente dieron de alta a las pacientes, posteriormente la mamá de la recién nacida observó que al evacuar la niña lo hacía por la vagina o sea que presentaba una fistula recto-vesical, sin que los médicos que la atendieron le informaran del problema a la

madre, lo que motivó que regresara al Hospital "Adolfo Prieto" en donde la canalizaron al nosocomio general de Acapulco, para que fuera atendida la niña, realizándole una colostomía; citándola en quince días para retirar los puntos; tomando en cuenta que la ciudadana Laura López Giles es de escasos recursos, recurrió al Hospital de Taxco para que le quitaran los puntos de la cirugía a la niña, sin embargo se negaron a hacerlo.

Cuarto.- En relación a los hechos citados con anterioridad, se desprendió una denuncia administrativa ante la Secretaría de Salud, en contra del personal del citado Hospital, sin embargo las denunciadas, doctora Catalina Mendoza Morales, las enfermeras Reembertha Carrera Ocampo y María Teresa Peña Luna, han sido objeto de represión por parte del director del nosocomio, en respuesta a la valentía de señalar las anomalías tanto administrativas, como de profesionalismo y ética de los que lo dirigen.

Quinto.- De los hechos ocurridos en el Hospital "Adolfo Prieto", las denunciadas solicitaron la intervención de este Honorable Congreso, en particular de la Comisión de Salud, mediante un escrito fechado el 17 de noviembre de 2004, con el objeto de que se investiguen los hechos narrados en la documental y se emita el dictamen correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local; 8, fracción I y 127, párrafos primero y cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, someto a consideración de esta Soberanía popular, la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- Se exhorta a la Comisión de Salud para que a la brevedad posible realice una investigación exhaustiva de los hechos denunciados por el personal del Hospital "Adolfo Prieto" de la ciudad de Taxco de Alarcón y en su oportunidad emita su dictamen ante el Pleno de este Honorable Congreso.

Segundo.- Notifíquese el presente acuerdo parlamentario a los integrantes de la Comisión Ordinaria de Salud de este Congreso, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

TRANSITORIO

Unico.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su publicación.

Chilpancingo, Guerrero, 01 de febrero de 2005.

Atentamente.
Diputado Carlos Sánchez Barrios.

Compañeras y compañeros, gracias por su voto favorable.

El Presidente:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo parlamentario en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Esta Presidencia informa que fueron 25 votos a favor, 18 en contra.

En virtud de que la presente propuesta no alcanza la votación requerida por nuestra Ley Orgánica, se turna la presente propuesta a la Comisión de Salud para los efectos legales conducentes.

(Desde su escaño, el diputado Carlos Sánchez Barrios solicita el uso de la palabra.)

¿Con qué objeto, diputado?.

El diputado Carlos Sánchez Barrios:

Solicito se realice nuevamente el conteo de la votación.

El Presidente:

Atendiendo a su petición, volvemos a tomar la votación, se les pide que los que estén por la afirmativa, lo manifiesten en votación económica, poniéndose de pie.

Las personas que están en la parte de atrás, se replieguen por favor.

En contra.

Abstenciones.

Los resultados son: 24 votos a favor, con 19 en contra.

Nuevamente, en virtud de que la presente propuesta no

alcanza la votación requerida por nuestra Ley Orgánica, se turna la presente propuesta a la Comisión de Salud para los efectos legales conducentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, intervenciones, se concede el uso de la palabra al diputado Ramiro Alonso de Jesús.

El diputado Ramiro Alonso de Jesús:

Con el permiso de la Mesa.

Compañeras y compañeros diputados.

Estamos en el último tramo del proceso electoral, listos para dar el último jalón, el más delicado que tendrá que arrojar de acuerdo al análisis de los guerrerenses al nuevo titular del Poder Ejecutivo del Estado. Con 4 367 068 casillas que habrán de instalarse con 2 037 068 boletas electorales distribuidas o que se encuentran distribuyéndose actualmente en todo el estado, más 500 boletas en cada casilla especial y tres boletas para los representantes de casilla en las básicas contiguas y extraordinaria, vamos confiados en la ley y en las instituciones responsables de preparar, organizar y ejecutar los principios de imparcialidad, legalidad, certeza, objetividad y transparencia, mismos que consagran el espíritu democrático que la sociedad aspira que se respete, a pesar de ello no podemos esperar mucho.

Guerra sucia sin cuartel, orquestada y consentida por los altos mandos del gobierno del estado, siguen sin negar la cruz de su parroquia, dádivas a granel, cemento, despensas, pacas de cartón, computadoras y dinero constante y sonante.

¡Pruebas!, efectivamente si las hay, cemento de Moisés Carbajal allá decomisado en Tlalchapa en días pasados, lo consignó la presidenta municipal de Tlalchapa en los medios de comunicación escritos y electrónicos, anoche a la una de la madrugada, allá en Tlapehuala fueron retenidos tres camiones de carga con computadoras, uno descargándose en casa del presidente municipal, otro con destino a la casa de J. Isabel Jiménez Luciano, mejor conocido como Chabelo, actual delegado de gobierno y expresidente municipal de Tlapehuala y otro que ya había sido descargado y entregado en distintas comunidades del mismo municipio, así consta en los recibos que se encontraron a los choferes.

Asimismo manifestaron que dichos camiones y computadoras son propiedad de CAPECE y fueron enviados por Enrique Galeana Chupín, los detuvieron en flagrancia y ahí está el cuerpo del delito, los camiones se encuentran frente al Ayuntamiento de Tlapehuala, ya el agente del Misterio

Público Auxiliar de la cabecera ya tiene conocimiento de los hechos, al notario público de Coyuca de Catalán hasta este momento no se le ha encontrado por ningún lado, yo espero que de la cara, aunque poco a lo mejor podemos esperar es del PRI y actual precandidato precisamente por el PRI a la presidencia municipal de Coyuca de Catalán.

Queda claro que el reparto de notarías en el estado lo han partidizado, como han partidizado también la procuración e impartición de justicia, cada proceso electoral habido y por haber en Guerrero, al menos en Tierra Caliente envían un muchacho de nombre Ernesto Hernández Acevedo para que en vez de que la policía judicial presente y aprehenda a los delincuentes con órdenes de aprehensión consumadas, llega Ernesto Hernández Acevedo a perseguirlos para decirles que no hay problema, pero que tienen que votar junto con sus familias por el PRI, y ahí anda Ernesto Hernández Acevedo en friega, localizando a la delincuencia organizada, así es que no son denuncias al aire, ahí están los hechos, es decir, no es la misma cantaleta discursiva de siempre que puedan decir, es la misma cantaleta dadivosa, ofensiva, coactiva y coercitiva utilizada como usos y costumbres por el PRI y el gobierno.

El camino ha sido difícil y sinuoso para el candidato de la coalición "Guerrero será Mejor", sin embargo ya está recorrido, para este momento ya ha sorteado también todos los obstáculos que fabricaron dolosamente quienes pretendieron detener una opción diferente, necesaria, oportuna y viable para corregir los destinos descarriados de los asuntos públicos y de gobierno de Guerrero que sólo han dejado olvido y marginación, que nos coloca en los últimos lugares del desarrollo en más 75 años de malos gobiernos, corruptos y simuladores de un avance que no llegó y de promesas que el viento se llevó exactamente cuando fueron pronunciadas en las diferentes plazas públicas, por eso resulta indigno exigir, coaccionar y persuadir ilegalmente al electorado, para que el pueblo les vuelva a creer.

En este proceso hemos pasado de los causes simulados de la legalidad a la incredulidad y el asombro por el cinismo vulgar con que se cometen delitos electorales maquinados por el candidato de la coalición "Todos por Guerrero" al amparo, protección y permisividad de un aparato de procuración de justicia que es incapaz de balbucear siquiera una palabra en contra de quien consideran su majestad sin corona.

Héctor Astudillo, hoy por hoy, se ha convertido en el delincuente electoral más grande de la vida constitucional de Guerrero, es el más buscado en el estado, pero no para ser encarcelado, es el más buscado por los agraviados y defraudados, por los que recibieron una supuesta póliza de seguro estudiantil contra riesgos que resultó falsa, para que les dé una explicación de su perversa e insana actuación, la cual ha mancillado y burlado la dignidad de muchos guerrerenses en

condiciones de marginación, pero también indigna a todo ser pensante que ama a su tierra y que creemos que la gente no se merece una barbaridad.

En pleno siglo XXI no es posible que un candidato estructure y sustente su campaña en el ofrecimiento burdo de bienes a cambio del voto; no es posible que abiertamente cometa un delito electoral, sin que haya un asomo de remordimiento por la culpabilidad; no es posible que brillen por su ausencia las instituciones rectoras de conducir el proceso electoral y también los órganos del poder público encargados de mantener vigente el Estado de Derecho.

Que "FARO 2005" era una contra campaña al candidato de las falsas y frívolas promesas de campaña, sin embargo, se cumplen al pie de la letra los mandamientos perversos enemigos de la democracia, están enrareciendo intencionalmente el ambiente político electoral, abrumaron la promoción del candidato, prepararon el terreno con un supuesto caballo que alcanza gana, que no es tal, están provocando abiertamente con conductas delictivas que lesionan la libertad del fraude, al repartir supuestos seguros a cambio de votos, al repartir cemento, planchas, refrigeradores e instrumentos de trabajo y juguetes.

Que nadie se confunda, la ilegalidad está del otro lado, los que andan haciendo campaña en horario de trabajo, están cumpliendo los mandatos de "FARO 2005", que no se confundan, no se digan víctimas de la democracia, no son mártires, son delincuentes a quien se le encuentra en flagrancia, cometiendo un delito, cualquiera está posibilitado para detenerlo ante el riesgo de sustraerse a la acción de la justicia y ponerlo inmediatamente a disposición de la autoridad competente, máxime tratándose de la Policía Preventiva, que de no hacerlo, incurriría en una omisión igualmente castigada por la ley.

Desde esta tribuna pido a las instituciones encargadas de garantizar la normalidad y legalidad necesarias para hacer una fiesta democrática de la elección del 6 de febrero, que actúen ya, que se pongan a trabajar, que asuman el papel histórico que les tocó enfrentar, no queremos excusas, no le echen la culpa a los presupuestos, no le echen la culpa a la falta de personal, no queremos que muerto el niño pretendan tapar el pozo, queremos que detengan esta maquinaria de coacción, de presión, de compra de conciencias y de credenciales de elector, de entregar dádivas a cambio del sufragio y de trastocar la libertad del elector para decidir exentos de este entorno contaminado.

El candidato de las propuestas superficiales, que no pretende resolver el origen de los problemas, es el responsable de la confusión y el desbordamiento de las pasiones, y todo, por pretender retener el poder a cualquier costo, de acuerdo a la estrategia de "FARO 2005".

Por lo que toca a los funcionarios y servidores públicos del gobierno del estado, debe el gobernador responder y poner un alto, -dice que él es un árbitro-, pero sus funcionarios son parte del equipo y juegan de titulares y hasta son detenidos cometiendo delitos electorales en horas hábiles, como Javier Mota ahora el exsubsecretario de Salud, pedimos congruencia y legalidad, ningún servidor público actúa por sí sólo y/o al margen de la decisión central, de ahí la presunción que el gobernador de rienda suelta a sus funcionarios, que han alcanzado, buena suerte, auto engañándose y vivan de aquí a las seis de la tarde del seis de febrero contentos, porque la victoria será del pueblo de Guerrero.

Por último, permítanme hacer una reflexión ¿acaso los intereses personales pueden estar por encima de los intereses de todo un estado como Guerrero?, desde luego que no, por eso es importante retroceder en las prácticas nefastas, por eso es importante aceptar que las condiciones no están dadas para el continuismo, por eso es importante entender que todo acaba irremediamente y el momento llegó, por eso es importante dejar que sea la gente libremente quien decida libremente a quien desea para gobernador.

Democracia ya, Patria para todos.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el diputado Joel Eugenio Flores para intervenir en este mismo asunto.

El diputado Joel Eugenio Flores:

Gracias, señor presidente.

Que lamentable es que en esta campaña político electoral con miras a la elección del próximo día domingo, algunos candidatos no hayan hecho propuestas serias y responsables, seguramente porque no tienen una visión del trabajo que se debe de realizar en bien del pueblo de Guerrero.

Que lamentable para nosotros los priistas que nuestro candidato Héctor Astudillo haya sido motivo de ataques, sobre todo por sus propuestas serias, sanas y responsables que hace para el pueblo de Guerrero, ese compromiso de trabajo que seguramente se realizará cuando el Partido Revolucionario Institucional y sus partidos coaligados seamos gobierno a partir del 1 de abril.

No es explicable como en esta tribuna el diputado Ramiro Alonso de Jesús quiera justificar las acciones que se

realizaron en Teloloapan en esta misma semana, nosotros exigimos que se realice una investigación seria al presidente municipal de Teloloapan por abuso de autoridad, habla de que se encontraron en flagrante delito algunas situaciones que se realizaron en Teloloapan, flagrante delito para quien, el presidente municipal no es la autoridad correspondiente que deba valorar esta situación, el presidente municipal no es un agente del ministerio público, exigimos una investigación seria y con resultados pronto sobre el abuso de autoridad que fue cometido en Teloloapan, por parte del presidente municipal de extracción del PRD.

Héctor Astudillo es un candidato serio que ha hecho propuestas serias y que desafortunadamente, por tener un planteamiento serio para el pueblo de Guerrero se le ha atacado, pero efectivamente como dice el diputado Ramiro Alonso de Jesús, la ciudadanía tendrá la última palabra, la ciudadanía manda, la ciudadanía no se equivoca y el próximo domingo 6 de febrero la ciudadanía habrá de votar por quien es el mejor candidato, quien será el mejor gobernador en la historia de Guerrero, Héctor Astudillo Flores.

Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, para que intervenga sobre este mismo tema.

El diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú:

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Las campañas ya concluyeron, la tribuna no puede utilizarse para hacer un último esfuerzo de campaña en un u otro sentido, yo creo que lo fundamental para esta Soberanía es que nos pronunciemos por posturas de principios en torno a un escenario que sin lugar a dudas a todos nos preocupa, una campaña electoral no debe de ser una batalla militar o una guerra, no se trata de pretender matar o herir al contrario, no se trata de pretender ganar a toda costa a un violentando las leyes y pasando por encima de la voluntad popular, creo que todos podemos coincidir en algo, una campaña electoral para los diputados guerrerenses, es el esfuerzo que hacemos para nuestros respectivos candidatos, para motivar a electores y sumar la fuerza de votantes que nos permitan ganar la elección, creo que esta es la postura que el Congreso de Guerrero debe de asumir.

Sin embargo, no podemos pasar por alto, sería imperdonable que los diputados pasáramos por alto el pasado de violencia, el pasado de lucha armada del pueblo de Guerrero, sería imperdonable que lo olvidáramos para pretender con una serie de estrategias que sí violentan nuestro marco legal, ganar a toda costa.

Se ha deslindado ya el gobierno del estado en el asunto de los seguros escolares, por ejemplo y lo ha hecho de esta manera, mediante un desplegado el día de ayer, lo suscribe el secretario general de Gobierno y afirma que las estrategias y acciones que han impulsado los contendientes son responsabilidad exclusiva de quienes las promueven y las realizan y continúa, el seguro escolar, la infundada compra de directivos de casillas y las supuestas falsas promesas para reducir las tarifas eléctricas en el estado son responsabilidad de quienes las profieren.

Se deslindó el secretario de Educación, mediante un boletín de prensa el día de ayer, diciendo lo siguiente: que ni la Secretaría, ni él como secretario instrumentaron esta campaña de promoción de la entrega de la seguros escolares, si se deslinda un secretario de estado o de despacho, si se deslinda el gobierno del estado, lo que nos ha faltado como Congreso, vigilante también de mantener la paz y la armonía entre los guerrerenses es un pronunciamiento, un pronunciamiento en donde todos nos sujetemos a ley, y yo porque quiero traer a colación este asunto, efectivamente, si se trata de denuncias ante la FEPADE local, ante el Consejo Estatal Electoral, se han seguido, se han presentado, en que nos toca al Congreso.

Compañeras y compañeros diputados.

En este asunto del seguro contra accidentes en las escuelas primeras oficiales, alguien hacia rápidamente un manejo aritmético y decía: “si son 645 mil estudiantes de primaria en Guerrero, en las escuelas públicas primarias, el costo del seguro escolar más económico de la aseguradora ING, es de 70 pesos al año, por tanto nos daría 45 millones 150 mil pesos” la pregunta es, ¿si este seguro ya se entregó, de donde se obtuvo el recurso?, sabemos que no se ha entregado, pero es el primer cuestionamiento que hace este personaje de la prensa nacional y si no lo ha hecho, pero tiene la intención de hacerlo, estará cometiendo un delito electoral al estar ofreciendo a cambio del voto, un seguro que comprará él.

Respondió un delegado del PRI nacional, no tenemos porque alterarnos, hay que decir lo que están argumentando, que será en el curso del gobierno de ganar la elección cuando la Secretaría de Educación Guerrero proceda de sus recursos a otorgar este seguro escolar, ¿pero de donde

compañeros diputados?, y eso sí entraña a una responsabilidad de la Soberanía, si se autorizó en diciembre de 2003 un endeudamiento por 508 millones de pesos, de los cuales 96 millones de pesos fueron a parar a la Secretaría de Educación Guerrero para la contratación de nuevas plazas, digámoslo con toda claridad, de donde los 46 millones de pesos para cumplir con este compromiso de campaña que están haciendo del seguro escolar, esto que nos lo demuestren también aquí, de manera puntual, se está incurriendo en un delito electoral.

Miren, el artículo 292 del Código Penal, se impondrá multa de 20 a 200 días de salario mínimo diario vigente en el estado o prisión de 6 meses a 2 años o ambas acciones a juicio del juez, a quien, fracción VI, solicite votos por paga dádiva, promesa de dinero u otra recompensa, ¿cuántas veces en el curso de esta campaña se ha violentado el Código Penal, en su capítulo de delitos electorales y cuando se solicita a las instituciones, que yo digo no queremos desacreditar, no queremos descalificar, pero hay una pasividad ominosa, obvia de la FEPADE y del Consejo Estatal Electoral que nos dicen bueno, van a esperar el día de la elección para proceder y mientras impunemente violando la ley, dice algún consejero electoral que el Consejo no es árbitro, que es autoridad electoral, pues sí como autoridad electoral el artículo 76 del Código Electoral, fracción XIII, establece que es atribución del Consejo investigar por los medio legales pertinentes todos aquellos hechos relacionados con el proceso electoral y de manera especial los que denuncie un partido político que impliquen violación al Código.

Como no vamos a estar indignados muchos guerrerenses, como no vamos a estar indignados los diputados de la coalición “Guerrero será Mejor”, cuando no vemos acción alguna, vemos pasividad en el Consejo Estatal Electoral, declaraciones absurdas como estas, son autoridad electoral, no son árbitros pero no cumplen con sus responsabilidades, una FEPADE en donde denuncia tras denuncia que se presenta, no hay resultados y ya nos involucran al Congreso en el asunto del presupuesto, ya se deslinda el gobierno del estado, ya se deslinda el secretario de Educación, pero no basta con que se desmarquen, se deslinden y actúen con apego a la ley.

Yo invitaría a los compañeros, ciertamente el 6 va a ser la encuesta final y la decisión, que no se vengan a decir falacias aquí en la tribuna, se dijo, lo entiendo así diputado Joel, de nuestro candidato que no tiene propuestas, bastaría nada mas señalar las siguientes, creo que no es aquí, la tribuna donde debiéramos hacerlo, se hizo en el curso de toda la campaña, en los actos de campaña, pero él no viene ofreciendo los 10 millones de despensas o los 56 millones

de litros de leche o los 36 millones de kilogramos de tortilla que durante estos sexenios se entregó como asistencialismo, él viene proponiendo una autentica justicia social que es la de la productividad, la del empleo, se ha comprometido a luchar contra el abuso, la ineficiencia en la administración pública, procurar la modernidad, combatir la corrupción, la impunidad, el desaliento social, no se trata de dar un listado, pero si les quiero decir a todos los compañeros diputados que nuestro candidato, naturalmente que ha hecho propuestas, propuestas serias de fondo, el de ustedes también ha hecho propuestas, dejemos que sea el pueblo de Guerrero quien decida con su voto.

Un llamado a todos los compañeros diputados, imperdonable que violentemos la paz social en nuestra entidad, imperdonable porque le ha costado mucho al pueblo de Guerrero alcanzar estas etapas de desarrollo democrático, esta paz que debe ser permanente nos la merecemos los guerrerenses, que nadie venga de fuera, ellos vienen nos dividen, nos enfrentan y se van, nadie tiene derecho a venir a enfrentarnos a los guerrerenses entre sí, pero saben quien nos ha enfrentado ya, nos ha enfrentado la impunidad, la falta de acción de las instituciones electorales.

Lo que dijo el compañero Alonso lo comprobamos todos los días, yo hoy recibí una llamada que el Ayuntamiento estaba entregando al día de hoy, 9:30 de la mañana, 40 toneladas de cemento, la casa de un chofer de comunicación social, se va a presentar la demanda aquí, el argumento es para construir una calle que se prometió durante tres años, el señor presidente municipal está violando la ley, que garantía tenemos, se va a presentar la denuncia ante la FEPADE, se que puedo ser ligero al señalar esto, otra llamada que recibí de una doctora del CCH de la UNAM, ciudad de México, yo no creo eso de los compañeros diputados del PRI, 10 autobuses con porros que llegaron a Acapulco, regresaron ya los autobuses y estos se quedaron en Acapulco.

Sé que no tengo aquí mas que números telefónicos, nombres de gente, pero yo hago un llamado muy sentido a los compañeros, particularmente diputado de la fracción priista, no impunidad, no traten a toda costa de ganar, no es una guerra, es una campaña electoral, ya se hizo lo que se tenía que hacer en ambas campañas, ojalá el día 6 de febrero no vayamos a volver a las prácticas y vicios que repudia el pueblo porque estaremos jugando con fuego, y si quebramos la confianza en las instituciones, si se violenta la voluntad popular y si incendiamos a Guerrero, y no es retórica, nos vamos a ver el próximo día martes aquí ante un compromiso de no saber como recuperar esa armonía, con el pueblo de Guerrero, compañeras y compañeros diputados, lo sabemos todos, no se juega,

comprometámonos todos, aunque no se haya hecho hasta el día de hoy, a defender el apego pleno a la ley el día 6 de febrero, yo no me imagino a ningún compañero diputado de esta Legislatura prestándose a acciones que violenten la ley.

No traje ninguna propuesta porque debiera de ser un pronunciamiento este Congreso, debiéramos de decirle a la FEPADE y al Consejo Estatal Electoral de ambas denuncias que hubiera, que ya hubiera dado resultados, no estoy desacreditando a las instituciones, no estoy descalificando al proceso, pero si les digo a todos nos debiera preocupar, están compañeros del PRI, desafortunadamente un ejército, bueno le están poniendo el nombre hasta de comandos juveniles a sus brigadas, con grados de capitanes, van a una guerra ustedes el 6, ¿este domingo van a una guerra?, yo creo que no.

Yo confío plenamente en su prudencia y amárrenle las manos a esa gente que puede venir a hablar hasta con ese tono, ahí si hay pruebas, comandos juveniles, grados de capitanes, nosotros de la coalición "Guerrero Será Mejor" hemos ido y vamos a seguir yendo a una jornada cívica, festiva, a decirle al pueblo de Guerrero que salga a emitir su voto con toda confianza, con toda tranquilidad, hay propuestas, respetamos a las instituciones, pero sí vamos a seguir denunciando y a fincar responsabilidades a aquellos que desde el Consejo Estatal Electoral y desde la FEPADE no han cumplido con su alta responsabilidad.

Gracias por su atención.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado René Lobato Ramírez para que intervenga en este mismo asunto.

El diputado René Lobato Ramírez:

Con su permiso, señor presidente.

Compañeras, compañeros diputados.

Hay pocos argumentos que nos dejó el diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú en su intervención, me parece que es un asunto sumamente delicado y un momento importante en la vida política de todos los guerrerenses.

El próximo domingo tendremos triunfador en esta elección histórica y los guerrerenses y particularmente los diputados tenemos la obligación de actuar con responsabilidad, con prudencia, con mesura, con mucha seguridad política, no solamente está en juego la

gubernatura del estado, está en juego la paz social de los guerrerenses y ahí efectivamente no se puede jugar y desde aquí, y desde esta tribuna debemos de pronunciarnos todos por garantizar a los guerrerenses que no se quebrante esta armonía y esta paz social que vivimos actualmente los guerrerenses.

El estado necesita prudencia, compañeras y compañeros, todos necesitamos abonarle, a nadie le va a convenir el conflicto, a nadie le conviene el pleito, a nadie le conviene confrontar a nuestros paisanos, a nuestros hermanos guerrerenses y actuar con prudencia no significa claudicar ni de uno ni de otro lado, actuar con prudencia significa actuar de manera responsable en favor de todos los guerrerenses.

A mí me parece que debemos ser responsables para garantizar la libertad sin ningún tipo de condicionamiento para que los paisanos guerrerenses se ejerzan su derecho constitucional de manera libre y de manera secreta el próximo domingo, tenemos que ser sujetos responsables y esta Soberanía compañeras y compañeros debe de ser un espacio para ponderar la razón por encima del grito, para ponderar la razón por encima del insulto, para ponderar el debate de altura y para que entre todos seamos responsables de no traer a esta tribuna un debate que sea un debate estéril, que sea un debate visceral y que sea un debate que no construye y que no armonice.

Nadie quiere compañeras y compañeros violencia, de eso estamos ciertos, nadie ni los que estamos acá ni los que están allá, ni los que están afuera, ni los que están adentro, ni nadie, nadie quiere que se promueva el voto del miedo, nadie quiere que se promueva el día de la elección la violencia ni previo a esta elección, nadie quiere pues que esto se convierta en un espacio donde tengamos que forcejear de manera física los guerrerenses.

Hoy compañeras y compañeros en Guerrero se respiran tiempos de cambio, tiempos de esperanza, pero este tiempo de cambio y a este tiempo de esperanza debemos de recibirlo con mucha paz, lo debemos de recibir sin saldos rojos, lo debemos de recibir sin luto en los hogares y lo debemos de recibir sin dolor y el próximo domingo va a ver un triunfador en esta elección y los guerrerenses vamos a seguir conviviendo en este mismo estado y todos vamos a seguir actuando de manera responsable y yo estoy de acuerdo con lo expresado por el diputado Jesús Heriberto Noriega en esta tribuna, si nosotros le abonamos desde hoy a convocar a la paz social, a convocar al orden y a ceñirse estrictamente lo que dice la ley, entonces lo estamos abonando a la violencia, le estamos abonando a la anarquía y le estamos abonando también al desorden y eso

compañeras y compañeros es riesgoso, y eso no nos va a llevar a un feliz término, eso nos va a enfrentar entre los guerrerenses y seguramente en la próxima sesión habremos nosotros de estar lamentándonos no haber actuado con toda la responsabilidad que se requiere, esta elección, es una elección histórica, sin precedente en la vida política del estado y debemos de verla así todos, quien no la vea así, compañeras y compañeros me parece que va a estar en un grave error.

Compañeras y compañeros:

Hoy hemos oído en esta tribuna argumentos de uno y otro lado, donde cada quien pondera las virtudes y las debilidades de nuestros candidatos, a mí me parece que hoy nosotros tenemos que venir a esta tribuna no abonarle a un espacio que ya se cumplió para ello, un espacio de proselitismo político, de propuesta, un espacio de debate político, sino venir a esta tribuna y abonarle para que conduzcamos y seamos copartícipes en una jornada electoral muy difícil, muy dura, una jornada electoral donde se reclama de la responsabilidad del concurso del esfuerzo de todos ustedes, de todos nosotros y del concurso del esfuerzo de todos los ciudadanos.

Me parece que lo que debemos de hacer es convocar a todos, incluyendo a nuestros candidatos, incluyendo a nuestros dirigentes, incluyendo a nuestros partidos políticos, a nuestros representantes, a los líderes de opinión para actuar con responsabilidad, a mí me parece que con el triunfo de quien resulte ganador tenemos la inmediata responsabilidad de poder actuar responsablemente para tener altura moral, para poderos dirigir al pueblo de Guerrero y para poderlo conminar a avanzar en esta armonía y en esta tranquilidad social que actualmente vivimos.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Joaquín Mier Peralta para que intervenga en este mismo asunto.

El diputado Joaquín Mier Peralta:

Con su permiso, señor presidente.

Coincido en parte con lo que ha expresado en parte el diputado Heriberto Noriega Cantú y con lo que ha expresado también el diputado René Lobato, no comparto de ninguna manera la palabra incendiaria de nuestro amigo diputado Ramiro Alonso de Jesús.

Esto compañeros no es un lugar y lo digo con todo respeto para los diputados que me han antecedido en el uso de la palabra para promover o defender a los candidatos que acaban de terminar su campaña el día de ayer y que estábamos suponiendo que ya era una hoja que había quedado atrás, pero que ahora creo que con irresponsabilidad nuevamente se está punteando, seguramente por el nerviosismo, la intranquilidad de los últimos encuentros de nuestros correligionarios, en donde ya no vemos una ola roja, sino vemos ríos rojos y posiblemente playas también rojas en nuestro estado de Guerrero.

Aquí compañeros diputados y en especial a nuestro amigo Ramiro no es la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, aquí es un lugar donde los diputados de las diferentes expresiones políticas debemos actuar de acuerdo a lo establecido en el artículo 8º de nuestra Ley Orgánica que en sus 49 fracciones nos indica realmente cuales son las funciones que tenemos.

Aquí salta a la vista que existe un marcado interés en nuestro compañero que acabo de mencionar en hacer una defensa a ultranza a favor de la coalición “Guerrero Será Mejor” y vemos al mismo tiempo que están prejuzgando conductas que aún no han sido tipificadas como delitos, en esto debemos coincidir que existen órganos ex profeso para atender quejas, para atender los recursos, en donde existe un procedimiento al cual se deben sujetar las partes para que al final se pueda dar una resolución a un asunto determinado, pero aquí ya se vino a instalar la inquisición y aquí se está determinando quien es culpable de tal o cual cosa de supuestos delitos que no existen.

El triunfo de cualquiera de nuestros candidatos no se va a votar en esta Plenaria, eso lo va a decidir el pueblo de Guerrero el próximo 6 de febrero, dediquemos nuestro tiempo compañeros diputados a atender nuestras tareas parlamentarias, las funciones de proselitismo político como lo he expresado, ya han quedado atrás.

Considero también que mi deber como diputado hacer mención a un punto que ya se ventiló y que a mi juicio no lo suficiente, el artículo 16 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que nadie puede ser molestado en su persona, derechos, posesiones, sino en virtud de un mandamiento escrito de autoridad competente y lo que pasó en Teloloapan es exactamente lo contrario, ahí el presidente municipal sin tener funciones ministeriales, porque su función es otra, utilizó la policía municipal para detener indebidamente, violando derechos individuales de estas personas, porque según ellos estaban cometiendo delitos electorales y esta situación es

inadmisible desde cualquier punto de vista. ¿porqué?, porque no existen datos que acrediten el cuerpo del delito, el hecho de que hayan exhibido un documento que no es más que una promesa de campaña del candidato Héctor Astudillo Flores, no les da derecho para decir que es el cuerpo del delito, este es un documento que ni siquiera está firmado por la empresa y obviamente que no se ha pagado, entonces donde está el delito.

Yo no veo que exista eso que ustedes están suponiendo que es un delito electoral, es una promesa de campaña, ¿porqué?, porque pues efectivamente no hay recursos, para el caso de que llegara a triunfar, como así va a hacer, Héctor Astudillo Flores tendrá él de acuerdo con sus facultades, porque el Ejecutivo tiene facultades también para en materia de deuda pública, verdad, para que por conducto de las secretarías de finanzas celebre convenios o contratos para la obtención de empréstitos, créditos y demás operaciones financieras y aquí tendrá que ser el propio Congreso el que también de acuerdo con las funciones, las atribuciones que tiene el que deba autorizar al Ejecutivo para negociar en su caso, esos empréstitos y aprobarlos y decretar la manera en que se van a pagar, no existe repito, lo que se está pensando como delito electoral.

Por otro lado, volviendo al asunto de Teloloapan, esta conducta es una privación ilegal de la libertad lo que ha hecho el presidente municipal y como lo he expresado atenta contra las garantías individuales y se violan también los derechos humanos, nadie puede hacerse justicia por propia mano, eso que quede claro, por eso tenemos una norma, por eso tenemos autoridades que harán respetarla, pero nunca podemos hacer justicia por propia mano.

Son acciones desesperadas, así lo entiendo y lo lógico es que quieren poner en riesgo la elección de nuestro estado y eso ni lo justificamos ni lo admitimos.

El presidente municipal no es ministerio público y debe gobernar para todos los ciudadanos sin importar sus ideologías políticas e intereses partidarios o de grupo.

Compañeros, originan violencia e ilegalidad, no teman diputados de la coalición “Guerrero será Mejor” a la democracia, a la decisión, a la voluntad del pueblo de Guerrero.

Por lo que hace a “Faro 2005”, quiero expresar que en mi opinión no es más que un anónimo vil y calumnioso que pretende confundir a la sociedad guerrerense y en última instancia es una muerte anunciada por los que ansían conquistar o llegar al poder en nuestro estado y prefabricar pruebas para en el momento pos electoral las hagan valer a mi juicio inútilmente.

Yo quiero concluir compañeros diciéndoles que estoy de acuerdo en lo que propone René Lobato y con lo que propone en parte Heriberto, creo que debemos construir el próximo 6 de febrero las condiciones que permitan que este evento se realice en un ambiente de civilidad, en un ambiente en donde prive la responsabilidad y que gané el que el pueblo de Guerrero determine.

La lucha no es al interior del recinto parlamentario, la campaña ya terminó ayer, el proselitismo público terminó ayer, respetemos eso compañeros y propiciemos las condiciones necesarias para que esta jornada que se llevará a cabo el domingo próximo se lleve a cabo sin poner en riesgo esa elección y que demos al pueblo de México y a nosotros mismos los guerrerenses que somos capaces de entender la historia de nuestro estado y el futuro que nos será promisorio.

Muchas gracias.

El Presidente:

En virtud diputado de que no nos encontramos en la discusión de ninguna ley, acuerdo o decreto, y es una intervención, no ha lugar para las interpelaciones.

(Desde su escaño, el diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú solicita el uso de la palabra para hacer una interpelación.)

Si gusta le podemos registrar para que haga uso de la palabra como intervención al final de la lista que tenemos aquí.

Voy a informar lo siguiente: de conformidad con el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Mesa Directiva es el órgano encargado de dirigir las funciones del Pleno y de acuerdo al artículo 23 del mismo ordenamiento le corresponde bajo la autoridad de su presidente preservar la libertad de las deliberaciones, cuidando la efectividad del trabajo legislativo, aplicando con imparcialidad las disposiciones de nuestra ley.

En tal razón toda vez que las intervenciones no forma parte del título sexto del proceso legislativo, capítulo tercero de las discusiones, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, lugar que contiene el artículo 145 el cual hace referencia a las alusiones.

Compañero diputado Heriberto Noriega Cantú, su petición no es procedente por tal motivo, ya que no nos encontramos en el debate de una ley, decreto o acuerdo, sin

embargo si gusta usted lo puedo registrar como ya se lo he mencionado para que participe en el mismo asunto al final.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Adela Román Ocampo.

La diputada Adela Román Ocampo:

Con su permiso, compañero presidente.

El día de ayer efectivamente terminó la campaña y es en este Recinto, en este Poder, donde debemos buscar que el anhelo de los guerrerenses se cumpla, sin llegar a la violencia que es lo que menos queremos los que estamos aquí presentes.

Tenemos que decir lo que está pasando en Guerrero y este es el mejor lugar para hacer las denuncias que tengamos que hacer, para denunciar la indiferencia con la que está actuando la titular de la Fiscalía de Delitos Electorales y aquellos en quienes se ha depositado la confianza para conducir un proceso electoral, como son los integrantes del Consejo Estatal Electoral.

El día de ayer el representante de la coalición “Todos por Guerrero” en sesión del Consejo Estatal Electoral al defender los formatos de la supuesta póliza de seguro escolar que promociona su candidato Héctor Astudillo Flores, manifestó que dicho documento formaba parte de la campaña de su candidato, por otro lado, ante el cuestionamiento de las detenciones en flagrancia de las personas que distribuyen la supuesta póliza por parte de la sociedad civil y de las autoridades, señaló que su coalición responsabiliza al Partido de la Revolución Democrática, a sus dirigentes estatales y nacionales de todos los hechos violentos que puedan suceder el día de la jornada electoral.

A estos eventos debe decirse lo siguiente, respecto de las supuestas pólizas de seguro escolar, la empresa ING Comercial América a través de su responsable de relaciones públicas SIMAG Consultores se ha deslindado de la contratación, distribución y del mal uso que de su nombre y logotipo se ha realizado en la supuesta contratación de un seguro escolar, en suma la supuesta póliza no existe, esto lo podemos leer el día de hoy en “*El Sur*” página 17, en el mismo sentido en los días que preceden, la licenciada Bahena Reza agente autorizada de ING Comercial América señaló ante los medios de comunicación del estado que la supuesta póliza no contenía los mínimos requisitos para ser considerada como tal.

Entonces, si dicho documento no reúne los requisitos de ser una verdadera póliza, la acción se convierte en fraudulenta, pues a través de engaños y maquinaciones se

pretende hacer creer que hoy por firmar dicho documento los menores de escuelas oficiales serán beneficiados.

Esta acción como ya se ha manifestado a quienes me han antecedido en el uso de la palabra, al ser un documento que engaña a los ciudadanos y al estar inserta en ella el nombre del candidato de la coalición que encabeza el senador Héctor Astudillo y reconocida por su representante ante el órgano estatal como auténtica y parte de la campaña responsabiliza directamente a dicho candidato de los delitos contemplados en el Código Penal del Estado, el cual sanciona con prisión a quien solicite votos por paga, dádiva o promesa de dinero u otra recompensa y a quien obtenga o solicite declaración firmada de su intención o el sentido de sus votos o bien comprometa el voto, mediante amenaza o promesa.

Compañeros, el proyecto "Faro 2005" está en movimiento, eso es indudable y las prácticas de engaño y maquinación de ganar a cualquier costo están a la vista, pero aquí nos hemos comprometido a que si está en nuestras manos, no vamos a permitir la violencia, debemos contener esto que se está implementando y que la denuncia de los ciudadanos ya es cotidiana, esto constituye una estrategia burda de inducción al voto, pues dicho número en realidad enlaza a las casas de promoción del voto de la coalición "Todos por Guerrero" y desde ahí se pretende llamar a votar por su candidato el día de la jornada electoral a los ciudadanos que hayan creído en dicha estafa, la ubicación de dichas casas ya se encuentran debidamente identificadas y la coalición "Guerrero será Mejor" ha preparado un gran operativo con fedatarios públicos y autoridades para detener la continuación del gran fraude electoral que pretenden hacer.

Respecto a la violencia en el estado, compañeras y compañeros, esta sólo puede provenir de aquellos que utilizan el engaño y el doble discurso, de aquellos que saben que la intención del voto no los favorece, de quienes se niegan a dejar el poder o ha reconocer el cambio, aquí le contesto al compañero Joaquín Mier Peralta que no tenemos miedo a la democracia, que estamos en la lucha porque la democracia no sólo sea un ideal, sino sea una realidad en nuestro estado.

Los que integramos el Partido de la Revolución Democrática, el de la Revolución del Sur, así como Convergencia, que integramos esta coalición "Guerrero será Mejor", creemos en las instituciones como parte fundamental de la democracia en el país, hemos privilegiado su fortalecimiento, aún cuando ello ha representado su permanencia de los sectores más anárquicos y caciquiles, así lo reconocimos en 1999 en una

contienda inequitativa y desaseada, reconocimos la actuación de las instituciones de administrar justicia, pero jamás la ilegitimidad del proceso electoral y de quien resultó ganador.

En ese entonces creyeron que ardería el estado, pero nuestro partido el de la Revolución Democrática dio nuevamente una lección de civilidad y madurez, hemos trabajado y los resultados se ven, el día de hoy gobernamos más de la mitad de la población de la entidad y gobernamos los municipios más importantes del estado, el PRD tiene en esta Soberanía más del 40 por ciento de las curules, hemos trabajado, la gente cree en este partido porque representa un proyecto alternativo de nación, ayer fuimos derrotados por la maquinaria del poder, hoy tenemos fe, tenemos confianza que ganaremos la presente elección, voto a voto, calle a calle, colonia por colonia, municipio por municipio, porque en ellos encontramos mujeres y hombres que creen en la esperanza de un Guerrero mejor. Aquí quiero recordar cuando triunfa el pueblo vietnamita contra la invasión norteamericana que estando en una completa situación de inequidad y de injusticia, cuando todo el mundo quería ver quien fue el gran ejército que derrotó a los poderosos del mundo, quienes marchaban era el pueblo vietnamita, eran los hombres, las mujeres, los niños, los jóvenes, los ancianos que habían luchado por la libertad, por la independencia y por la democracia en su país.

Así aquí, los guerrerenses marcharemos al día siguiente de la elección porque habrá triunfado la democracia; por esos aquí nos convocamos a respetar el resultado de las elecciones, siempre y cuando se pare el proyecto "Faro 2005", nadie más será responsable de los actos vandálicos que puedan suceder en la entidad, que de aquellos que han realizado conductas ilegales, de quienes han maquinado una estrategia integral de fraude, de quienes son capaces de todo con tal de lograr con seguros escolares espurios su objetivo.

Es por ello, que la fracción parlamentaria del PRD sabe que sólo la voluntad de los ciudadanos será quien decida este domingo 6 de febrero, este domingo 6 de febrero el pueblo de Guerrero tiene en sus manos su destino, su futuro y por ello desde esta tribuna exhortamos a las ciudadanas y ciudadanos del estado a que salgan a votar y demos una muestra de civilidad a todo el país, que el cambio y transformación pacífica de las instituciones sí es posible, que salgamos a votar y que bajo ninguna manera permitamos que nos roben la esperanza de un Guerrero mejor.

Viva Guerrero, Viva México,

Democracia ya, Patria para todos.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Constantino García Cisneros para que intervenga en el mismo asunto.

El diputado Constantino García Cisneros:

Con su permiso diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Hacemos uso de la tribuna, para hacer algunas precisiones en la postura de esta fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, primeramente expresar que coincidimos en muchas de las manifestaciones vertidas en tribuna por el diputado Heriberto Noriega Cantú, por el diputado René Lobato Ramírez.

Primero, que efectivamente no es esta la máxima tribuna del pueblo guerrerense, la instancia en la que de última hora vengamos aquí a reposicionar o abonar o aportar, lo que durante el tiempo de campaña nuestros candidatos no pudieron hacer, mas bien consideramos que debe ser esta la máxima tribuna del pueblo guerrerense y nosotros los diputados y las diputadas quienes nos sumemos a ese llamado de civilidad, quienes con congruencia y responsabilidad abonemos para que el proceso electoral del próximo 6 de febrero sea una verdadera jornada cívico-política del pueblo guerrerense, que no aprovechemos esta tribuna para poder enrarecer el proceso electoral y con ello la propia jornada electoral del próximo domingo.

Se han hecho señalamientos y es ahí en donde ya no compartimos criterio, en cuanto al fundamento de algunos argumentos, porque no es esta tribuna, no es esta instancia la que tenga que usurpar y violentar las disposiciones que ha enviado al pueblo de Guerrero como leyes, se ha hecho la expresión de que existen irregularidades, de que existen conductas delictivas en el proceso electoral, pero también se ha olvidado señalar con firmeza que ha sido en esta Soberanía del pueblo guerrerense la instancia en la que se aprobó y se instauró la creación de una nueva institución jurídica en Guerrero, la creación de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, no minimicemos, no usurpemos la responsabilidad que tiene esta Representación social, pero si eso no fuese suficiente habrá que recordar que ha sido esta Soberanía preocupada también por abonar la transparencia en ejercicio de los recursos públicos la que llevó a la creación de una Comisión Especializada para que se encargara de manera plural de vigilar que nadie, nadie de los servidores públicos que tienen bajo su responsabilidad el manejo de los recursos pudiese transferirlos o pudiese

desviarlos para apoyar o impulsar el proyecto político de cualquiera de los candidatos que hoy contienden por ganar la confianza del pueblo guerrerense.

Pero también existen señalamientos que de ninguna manera podemos aceptar y que ha sido en esta tribuna en donde venimos a refutar, y venimos a refutar varios de los señalamientos irresponsables que se han venido formulando, no podemos, efectivamente contribuir a esa expresión de guerra sucia, no podemos y no compartimos el hecho de que se nos señale de que estamos alentando a la violencia, pero tampoco compartimos que se atribuya al Partido Revolucionario Institucional y a nuestro candidato Héctor Astudillo Flores, la instauración de un plan perverso que pretenda convulsionar a Guerrero, el nuestro es un candidato de propuestas, es un candidato que el pueblo de Guerrero lo sabe, se ha empeñado por preservar la armonía, la paz social y sobre todo la congruencia entre lo que hoy oferta al pueblo de Guerrero y lo que seguramente será capaz de encabezar como gobernador de este estado.

Se señala el asunto de un seguro escolar que mencionaba usted diputado Heriberto como un seguro popular y le quiero corregir, esto no obedece mas que a esa oferta política que tanto el candidato de su coalición como la candidata de Acción Nacional han venido ofertando al pueblo de Guerrero y extraña que en esta Soberanía, en donde hay calidad, hay experiencia sobrada, hoy pensemos que la propuesta, que la oferta política y la oferta de gobierno de Héctor Astudillo Flores que al llegar a la máxima magistratura del pueblo de Guerrero vaya a instaurar este seguro escolar, esta es una propuesta, es una propuesta que está en manos de los guerrerenses decidir si es viable o no, y será viable porque no nos queda duda que es una propuesta seria y responsable que no configura el tipo penal de fraude, porque es clara la oferta de nuestro candidato, se trata de un acontecimiento futuro que depende de la voluntad de Guerrero para que este se realice y muchos de los que estamos aquí somos abogados y conocemos, el fraude es un acontecimiento en el que se engañe o se provoque que la gente caiga en un error, el pueblo de Guerrero no tiene ninguno de esos elementos para ser engañado o caer en un error.

El pueblo de Guerrero habrá de analizar esta propuesta de viabilidad y de desarrollo social que plantea nuestro candidato. También se habla el asunto de los comandos juveniles, buena expresión para decir quizás que se abona a la guerra sucia y a violentar Guerrero, pero tampoco lo compartimos y saben porque, porque al margen de la expresión en la emoción juvenil que ha generado este activismo político existen conductas perversas que lo que si están generando es incertidumbre, desconfianza y sobre

todo el riesgo de que efectivamente Guerrero se pueda convulsionar.

A quien le asiste la razón de que hoy se estén instaurando los famosos retenes civiles, como atentar contra unos de los elementos de las garantías individuales que es la libertad de tránsito para el pueblo de Guerrero, como coaccionar, como intimidar a quienes hoy están al igual que los de ustedes, haciendo su último esfuerzo en la organización para poder participar en la jornada electoral del día 6 de febrero.

No es posible, no es posible que se esté vulnerando la garantía individual del derecho de asociación, tal pareciera que hoy el reunirse en los tiempos anteriores de campaña es una conducta ilícita, no, la Constitución establece que todo individuo que sea del territorio de los estados unidos mexicanos tiene todo el derecho para asociarse libremente y expresar sus ideas y organizarse en la defensa de ellas y eso es lo que esta haciendo el pueblo de Guerrero, eso es lo que no podemos permitir, con que facultad con que atribución, con que calidad moral y sobre todo con que respaldo jurídico un presidente municipal califica la flagrancia, como es posible que el argumento de defensa sea que él no estuvo en el municipio que fue un grupo de perredistas al parecer encabezados por el presidente del comité municipal de ese partido en el municipio el que encabezó la captura de estos ciudadanos, no, no es así, no puede estar entonces la policía municipal preventiva a la orden de un partido político, pero además nuestra Constitución Política establece que nadie podrá hacerse justicia por su propia mano ni mucho menos ejercer violencia para reclamar el cumplimiento de un derecho que legalmente le asista.

Ahí están las instancias, que bueno diputado Heriberto que usted señalaba que ante la FEPADE su coalición ha presentado sendas denuncias, la nuestra lo ha hecho, sabe que debemos de hacer nosotros, contribuir a un ambiente de confianza, a un ambiente de certidumbre de que el proceso electoral está en manos de los guerrerenses y ya no como antaño en la calificación de esta la máxima tribuna del pueblo guerrerense.

Ojalá y nos hubiésemos puesto de acuerdo para que este día y este momento en el que hemos hecho uso de la tribuna hubiese sido un mensaje que aliente a los guerrerenses de que aquí hay madurez, de que aquí seremos respetuosos de la voluntad democrática que de manera libre expresen el próximo domingo 6 de febrero en la jornada cívico-electoral, pero también creo que es oportuno reflexionar y hacer un alto en el camino para que brindemos confianza, certidumbre, certeza de que no se incendiara Guerrero, Guerrero decidirá y seguramente decidirá por el bien de Guerrero.

Es cuanto, señor presidente.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Julio Antonio Cuauhtémoc García Amor.

El diputado Julio Antonio Cuauhtémoc García Amor:

Con el permiso de la Mesa.

Estimados amigos, sinceramente el día de hoy yo no iba a intervenir, pero creo que es importante hacer algunas reflexiones y creo que es importante que conozcan ustedes estas impresiones que yo les voy a dar, por que me iban a entrevistar en la mañana, y le pedí a la fiscal especial que tuviera la bondad de enviarme un informe en relación a como se encontraba el estado de las denuncias que se encuentran precisamente en esa fiscalía.

Quiero decirles que hay en ambos bandos, en todos los partidos, tigres y tigrillos, en estos momentos hay 37 denuncias y de esas 37 denuncias, bueno hay un volumen considerable tanto para el PRD como para el PRI y el PAN tiene una sola denuncia, por eso les digo que hay tigres y tigrillos porque en ambos lados se cuecen habas y bueno, también los indiciados o los supuestos indiciados, son desde los candidatos hasta los personajes más importantes de cada partido.

Aquí hay presidentes municipales, está Bertín Sánchez, esta Patricia Toscano, Nelson Valle, esta Fermín Gerardo Alvarado, está Telmex, a lo mejor agarraron a alguien con un diablito, está el señor este exgobernador Ricardo Monrreal, está Margarito Román, Paulino Gregorio Ruiz, en fin, hay un sin número de averiguaciones queridos amigos y lo que les puedo decir es lo siguiente:

Que probablemente las campañas van a llegar a su fin, pero la responsabilidad que tiene cada uno de esos supuestos implicados, de esos supuestos indiciados, no terminará y por desfortuna ... (falla de audio)... son penas que van desde los 6 meses a los 10 años, y en algunos casos no aceptan fianza, así es de que tarde o temprano el que incurrió en alguna responsabilidad tendrá que tener alguna sanción o bien en su defecto se va a desechar el asunto.

Quiero decirles que yo me siento contento, porque yo advierto que el país, el estado ha cambiado, ahora tenemos los instrumentos, los institutos, los tribunales, las fiscalías que administran justicia, que no tuvimos en años anteriores y tenemos aquí una fiscalía para delitos electorales, tenemos tribunales electorales, pero además amigos hay tribunales

de alzada también, en donde se pueden apelar los asuntos y con cierta facilidad ganarse.

Quiero decirles también que cada vez que la comisión que yo presido y me honro en presidir con varios de mis compañeros, la Comisión de Vigilancia para la no Utilización de Recursos Públicos, cada vez que recibí a algunos dignatarios de los partidos, les comenté que cada vez que traen consigo las pruebas, los elementos y todas fotografías o todo lo que presentaron se hacen investigaciones mas adecuadas y sobre todo le dan, valga la redundancia, los elementos a la fiscal para poder decir, para poder desechar o en su caso, sancionar.

Quiero decirles que esta Comisión es absolutamente imparcial, yo le dije a los miembros a mis compañeros que participan en la Comisión que tienen la plena libertad de acudir con la fiscal para darle seguimiento a los asuntos que les interesen, y la fiscal jamás nos ha negado alguna información, en esa comisión especial de vigilancia están representados todos los partidos y todas las corrientes políticas de Guerrero, así es de que no se nos puede a nosotros atacar de que no haya habido imparcialidad o bien que hayamos sido parciales hacia uno u otro candidato, yo en lo personal he tenido el cuidado, desde que estoy presidiendo ese honroso cargo, de no participar con ninguno de los candidatos aunque sean mis amigos y he decidido quedarme como los toreros, bien plantado en mi lugar, pero solo ver desde lejos la faena.

Yo creo que tenemos que ser realistas, nunca Guerrero ha tenido tan buenos candidatos, por el PRI está el señor Astudillo que tiene fama de ser una gente honesta, tiene fama de honesto, por el PRD está Zeferino Torreblanca que evidentemente es un hombre correcto y transparente que ya lo demostró allá en Acapulco y por el PAN está nuestra compañera Porfiria Sandoval, que también es una señora muy correcta y competente.

Yo creo como lo han repetido todos los candidatos, Guerrero ya ganó, el que gane va a ganar por unos cuantos votos y seguramente vamos a caminar y vamos a respirar juntos todos de la mano aires de democracia, de justicia y de un mejor Guerrero para todos.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el diputado Ramiro Alonso de Jesús, para intervenir en este asunto.

El diputado Ramiro Alonso de Jesús:

Con su permiso, presidente.

Quisiera no intervenir compañeros, pero tengo que hacerlo para dar respuesta a algunos señalamientos, voy a tratar de hablar quedito para que no se entienda que son gritos, aunque son gritos a tiempo diría yo, de lo que puede desbordarse.

Propuestas de campaña pues si, yo diría que son propuestas valines, propuestas falsas, ya quedó claro que la póliza de seguro no es tal, que es una promesa de campaña, pero que es igual a un engaño y a una mentira, eso es claro.

Que la campaña dice el diputado Joaquín Mier Peralta que ha terminado, pues si ya término, nosotros no estamos en campaña, no somos candidatos, nosotros somos representantes populares, lo que apenas ha empezado y por supuesto no ha terminado y va para largo, es el reparto indiscriminado de bienes materiales y a eso nos hemos estado siempre refiriendo y tenemos que denunciarlo con toda contundencia para no ser cómplices de las mismas actitudes.

También dice el diputado Mier Peralta que el color rojo ya se ha convertido en ríos rojos, tal vez se ha de referir a los ríos de sangre de Rubén Figueroa, porque no creo que sea otra situación.

Armonía y prudencia, por supuesto todos coincidimos, pero quisiéramos coincidir con esa armonía y con esa prudencia en los hechos, y las intervenciones nuestras han sido efectivamente poner un grito a tiempo antes del desbordamiento y decirle a los que integran la coalición “Todos Por Guerrero” que ya le paren, porque donde quiera que andan nos van a encontrar como coalición de principios y de valores democráticos que aspiramos a la instauración de un régimen plural, incluyente, donde las formas de pensar y las opiniones sean respetadas y sean incluidas en la toma de decisiones que el estado de Guerrero requiere.

Lo de Teloloapan compañeras y compañeros diputados, por supuesto no estoy defendiendo al ciudadano presidente, yo quiero pensar que él no necesita defensores oficiosos, verdad, lo que sí estoy diciendo es que quien detuvo a quienes cometían ilícitos verdad, tuvo que actuar la policía municipal y la policía municipal tuvo una actuación de acuerdo al artículo 16 constitucional y 69 del Código de Procedimientos Penales y el artículo 16, párrafo cuarto, a la letra dice: “ en los casos de delito flagrante, cualquier persona puede detener al indiciado, poniéndolo sin demora a disposición de la autoridad inmediata y esta con la misma prontitud a la del Ministerio Público”, es decir, hasta el diputado Constantino García Cisneros puede detener a un delincuente electoral que lo sorprenda en flagrancia y por supuesto nadie ha dicho que nadie puede no organizarse o

que es un delito, no, organizarse sí diputado Tino para fines lícitos, no para asaltar el poder por la vía ya de la tradición y la costumbre en que lo han hecho quienes han venido mal gobernando al estado.

Hemos estado protestando y viendo a tribuna para que al pueblo no se le siga sorprendiendo, que la póliza nuevamente del seguro, que es una promesa, que es una oferta, pues la oferta es una declaración unilateral, pero la distribución de formatos pretende coptar y condicionar el voto, ¿eso es lícito?, pues claro que no.

¿Es legal, es lícito que estén queriendo coptar el voto con computadoras?, ahí están los carros, ahí esta el cuerpo del delito en Tlapehuala, el reparto del cemento, el que anden repartiendo billetes de 500 y 1,000 para recogerles la credencial de elector, ¿es válido, es lícito?, dejen en paz al pueblo de Guerrero compañeros y efectivamente dejen que decida libremente el próximo 6 de febrero para que Guerrero sea mejor.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el diputado Antonio Paz ...

El diputado Antonio Paz Idefonso Juárez Castro:

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Esta tribuna que evidentemente tiene objetivos sustanciales en favor del pueblo de Guerrero se está utilizando en este proceso electoral cuya jornada del próximo domingo va a definir el proyecto de gobierno que quieren los guerrerenses, ha sido utilizada digo yo de manera reiterada en varias sesiones ordinarias, en esta ocasión una y otra y otra vez precisamente para hacer proselitismo político.

Yo quisiera sumarme a algunas expresiones que se han dado aquí de compañeros diputados en el sentido de que podamos más que hacer proselitismo político, que ya lo hicieron los candidatos, que si tuvieron propuestas viables, que el pueblo de Guerrero percibe o no, si no las hicieron y si las hicieron bueno, será el pueblo de Guerrero el que decida en las urnas por quien votar.

Yo creo que venir a descalificar aquí si una propuesta es viable o no es viable, efectivamente como alguien lo dijo aquí, quedará bajo la estricta responsabilidad del candidato si gana, pues bueno, que esa propuesta de gobierno sea viable para los guerrerenses y para su beneficio y si no gana, bueno, pues quedó en propuesta de gobierno.

El asunto famoso de la actitud fraudulenta en el asunto del seguro escolar, yo siento que este es un tema que tendría que entrar en una connotación de un estudio, de un análisis jurídico que precisamente es motivo y será materia de la FEPADE, creo que está ahí ya en manos de esta instancia que por cierto fue creada por esta propia Soberanía, pues será cuestión de revisar efectivamente si es o no pues un fraude, si es o no un delito electoral, lo que yo pudiera percibir es que el hecho de ofrecer como una propuesta de gobierno el que bueno, si yo gano una determinada candidatura, bueno voy a llevar a cabo este programa y para esto es necesario el adelantar, tener una idea de que es lo que estamos hablando, tener una idea de a quien le pudiera interesar, porque no a todo mundo le interesa muchas veces tener un seguro.

Bueno, pues esa situación si siendo el Congreso una caja de resonancia se pretende ante los medios decir que esta es una propuesta fraudulenta, yo creo que nosotros como fracción no estamos de acuerdo definitivamente.

Yo quisiera volver a coincidir con varios de mis compañeros en el sentido de que podamos convocar con toda responsabilidad al pueblo de Guerrero, a nuestros militantes y simpatizantes, a la sociedad entera, a que el día 6 de febrero nos conduzcamos con gran responsabilidad y sí, vayamos a las urnas a votar, los propios candidatos lo han expresado y que bueno que lo han hecho de esa manera y aquí creo que tenemos que reconocerle a ambos candidatos, hablo de las dos fracciones que hemos abordado la tribuna, el hecho de que digan vayan a votar, por cualquiera de los dos candidatos, pero vayan a votar, yo creo que aquí se resume lo que aquí vino a decir nuestro compañero Cuauhtémoc García Amor que finalmente será Guerrero quien salga ganando con quien gane la contienda electoral este 6 de febrero.

Yo les agradezco su atención y vuelvo a reiterarles esta convocatoria de que sin condiciones, convoquemos a la unidad, convoquemos a la cordialidad, a la tranquilidad y a la serenidad en la próxima jornada electoral.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra al diputado Alfredo Jerónimo Cristino para intervenir en este asunto.

El diputado Alfredo Jerónimo Cristino:

Gracias, diputado presidente.

Compañeras diputadas y compañeros diputados.

Hago uso de la palabra en esta tribuna para hacer un llamado a los candidatos de las coaliciones “Todos por el bien de Guerrero” y “Guerrero será Mejor”, y también a la candidata del Partido de Acción Nacional, los invito para que abonen un clima de seguridad para transitar la democracia en el estado de Guerrero, así también invito a los diferentes sectores políticos de Guerrero, a la vez hago un llamado al Consejo Electoral Estatal a evitar de que el proceso electoral se salga de su control.

Compañeros y compañeras diputadas yo confío que con la participación de los diputados aquí presentes y que sabemos de comportar de manera más responsable, comprometida y democrática, nos permita a todos y a cada uno fortalecer, contribuir para el desarrollo de una verdadera democracia para el pueblo de Guerrero.

Desde aquí le solicito a la Procuraduría General de Justicia del Estado para que esclarezca el atentado que sufrió el profesor bilingüe Luis Vivar Galindo quien recibió ocho balazos por personas armadas en la región de la Montaña, ojalá y espero que estos hechos lamentables no se vuelvan a repetir y todos contribuyamos para arribar a un proceso de manera tranquila donde triunfe la democracia.

Sólo así Guerrero será mejor.

Muchas, gracias.

El Presidente:

Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú.

El diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú:

Con su permiso, diputado presidente.

No deseaba hacer ya uso de la palabra por eso la había solicitado para alusiones, no alusiones perdón, interpelación, dejamos eso para otra oportunidad y ocasión señor presidente.

Señor presidente.

Miren, yo celebro la madurez política con la que hemos abordado los distintos diputados este asunto, lo que quiero únicamente resaltar son dos cosas brevísimas, ya nos despejó la duda el diputado Joaquín Mier, me despejó la duda como diputado, estoy seguro que se la despejó a los

medios de comunicación, le despejó la duda al pueblo de Guerrero, nos despejó la duda a todos, los seguros escolares, textual, será mediante endeudamiento, la promesa de campaña es endeudar a Guerrero para los seguros escolares, dicho textualmente, de donde va a provenir el dinero, yo decía, bueno si no los está adquiriendo ahorita cual es la fuente, si los va a adquirir de ganar, de la secretaría de Educación no porque el presupuesto está ya asignado y se endeudó para plazas, no, ya nos vino a decir aquí que una de las vías de ganar la gubernatura es el endeudamiento, esto debe quedar perfectamente nada mas claro, la vía para cumplir con una promesa de campaña de los seguros escolares es endeudar más al pueblo de Guerrero.

Que de esos 1 mil 600 millones de pesos con que continúa la deuda histórica se pueda incrementar, tiene razón diputado, no fui acertado al señalar que hablaba de un seguro popular, pues será así un seguro antipopular, nadie quiere mas endeudamiento, pero es facultad de este Congreso en todo caso.

La duda que era la que pretendía por la interpelación me aclarará, si no es tan simple el asunto, si gana afirman verá como se cumple, si no gana su candidato queda en una propuesta o promesa de campaña, parece muy simple el asunto, ¿no?, es una promesa de campaña, si se gana bien si no se gana también, la pregunta era, y sin ser abogado diputado Constantino ¿y el artículo 292 de Código Penal?, su fracción VI, solicite votos por paga, dádiva o promesa de dinero u otra recompensa, no lo vamos a dilucidar aquí, es un asunto como bien lo dijo nuestro compañero Cuauhtémoc García Amor, será en su momento en los tribunales.

Era lo que a través de la interpelación pretendía aclarar, la vía del endeudamiento y si hay una violación que tendrán que ser los tribunales los que determinen, pero teníamos que decirlo.

Gracias por su atención.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el diputado Joaquín Mier Peralta.

El diputado Joaquín Mier Peralta:

Compañeras y compañeros diputados.

Primero aclarar el punto de la interpelación no había lugar a ella, se lo digo con todo respeto aquí a nuestro amigo diputado, porque yo ya había terminado de hacer uso de la

palabra y las interpelaciones se dicen que es cuando esté uno en uso de la palabra.

Pero vamos al fondo del asunto, aquí se ha mencionado y es correcto lo que dijo nuestro amigo Heriberto Noriega, de que una de las vías puede ser el endeudamiento, así es, esa es una de las vías, la otra puede ser las transferencias, otra vía puede ser que se incremente la recaudación del estado, o sea, hay varias, esta es una mención que hago porque es una de las vías, así es que ratifico, esta es una promesa de campaña, nosotros consideramos a Héctor Astudillo una persona seria, una persona responsable, verdad, que habrá de cumplir como seguramente así va a ser, esta oferta política que está haciendo para el estado de Guerrero.

Yo solamente para finalizar diría que pongamos nuestro mejor empeño, nuestro mejor esfuerzo para contribuir al desarrollo democrático de nuestro estado.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, diputado.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 16:29 horas):

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 16 horas con 29 minutos del día jueves 3 de febrero de 2005, se clausura la presente sesión y se cita enseguida a las ciudadanas diputadas y diputados para celebrar nueva sesión.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Juan José Castro Justo
Partido Revolucionario Institucional

Dip. David Jiménez Rumbo
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Max Tejeda Martínez
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Félix Bautista Matías
Partido Convergencia por la
Democracia

Dip. Fredy García Guevara
Partido del Trabajo

Dip. Jesús Heriberto Noriega Cantú
Partido de la Revolución del Sur

Oficial Mayor
Lic. Saez Guadalupe Pavía Miller

Director del Diario de los Debates
Lic. Salustio García Dorantes

Domicilio del H. Congreso del Estado:
Blvd. Vicente Guerrero, Trébol Sur S/N, Frente Av. José Francisco Ruiz Massieu,
Chilpancingo, Guerrero.
CP. 39075, Tel. (7) 47-1-34-50